

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND)1995-2000 establece que el desenvolvimiento de México requiere de una administración pública orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el país, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas.

Misión

Fortalecer los sistemas de gestión y control, hacer respetar los derechos del ciudadano e inducir y promover el desarrollo administrativo en la Administración Pública Federal (APF).

Programa Sectorial

Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000

Una administración pública accesible, moderna y eficiente es una demanda constante de la población, un imperativo para coadyuvar al incremento de la productividad global de la economía y una exigencia del proceso democrático que vive el país. Por ello y con el fin de avanzar hacia el perfeccionamiento del aparato público, este Programa persigue los siguientes objetivos generales:

Transformar a la Administración Pública Federal (APF) en una organización eficaz, eficiente y con una arraigada cultura de servicio para coadyuvar a satisfacer cabalmente las legítimas necesidades de la sociedad.

Combatir la corrupción y la impunidad a través del impulso de acciones preventivas y de promoción, sin menoscabo del ejercicio firme, ágil y efectivo de acciones correctivas.

Objetivos

Fomentar en las dependencias y entidades el establecimiento de programas y acciones sistemáticas tendientes a mejorar la calidad y pertinencia de los procesos de trabajo y, de los servicios a los usuarios; promover la mayor desregulación del marco normativo aplicable a la actividad pública, que facilite la modernización y mejor operación de las dependencias y entidades de la APF; impulsar el proceso de modernización y desarrollo administrativo en los estados y municipios del país.

Consolidar la sistematización del proceso de adquisición de bienes, arrendamientos, servicios y obra pública; facilitar a las empresas su participación en las contrataciones gubernamentales; contar con un mecanismo transparente de información para la sociedad sobre los procesos de compras del Gobierno.

Promover la participación ciudadana en el control y vigilancia del quehacer gubernamental; prevenir, supervisar y vigilar el estricto cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; sancionar los actos u omisiones que infrinjan la Ley y demás disposiciones normativas que rijan la función de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República.

Evaluar la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales; vigilar el cumplimiento de los objetivos, programas y metas institucionales y sectoriales, de los convenios de fortalecimiento financiero y de los convenios y/o bases de desempeño; elaborar propuestas que permitan una mejor asignación de los recursos públicos; promover acciones para elevar la eficiencia y

productividad; fortalecer la gestión de los Organos Internos de Control (OIC); fomentar el autocontrol en la Administración Pública Federal; sistematizar las tareas de auditoría de manera integral y con un enfoque preventivo para evaluar los aspectos financieros, administrativos y operacionales.

Fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para la aplicación de los recursos federales destinados a estados y municipios; promover acciones de modernización administrativa para la aplicación transparente y honesta de los recursos federales destinados a estados y municipios; fomentar la participación social en acciones de vigilancia, inspección y control de las obras y programas que realicen dependencias federales, estatales y municipales.

Promover la correcta aplicación del marco normativo en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, almacenes y desincorporación de bienes muebles y patrimonio inmobiliario federal; participar en la elaboración de instrumentos normativos de compras del sector público relativos a Tratados de Libre Comercio y financiamientos con créditos externos.

Líneas de Acción

Promover, involucrar e impulsar en cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal los conceptos y lineamientos de modernización mediante acciones de difusión, capacitación y asesoría a los servidores públicos. Establecer compromisos SECODAM-Estados para la promoción, ejecución y seguimiento de los programas de modernización estatales.

Promover y difundir la tercera etapa del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), en las dependencias y entidades de la APF, en cámaras y agrupaciones empresariales así como en los gobiernos de los Estados; implantar el módulo de transacciones electrónicas, para que los proveedores y contratistas puedan transmitir en forma electrónica sus propuestas técnicas y económicas; capacitar a las dependencias y entidades de la APF, a los gobiernos estatales y a los proveedores y contratistas, en el uso del sistema COMPRANET.

Consolidar la operación del Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL), para atender y dar solución a la problemática que reporta la ciudadanía; analizar, investigar y resolver las quejas y denuncias interpuestas contra la actuación de los servidores públicos o la prestación de los servicios; apoyar en materia de atención ciudadana a los OIC en las dependencias y entidades a fin de homogeneizar los criterios de operación y estándares de atención.

Atender, informar y orientar a los usuarios mediante los Módulos de Atención Ciudadana ubicados en los puntos fronterizos de entrada al país; mantener permanente coordinación con las autoridades federales que integran la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano y Vecinos; promover a través de los OIC y de las Supervisorías Regionales el establecimiento de programas que evalúen la calidad del servicio en las áreas de atención; actualizar la metodología de los programas Fiscalización de los Servicios y Usuario Simulado.

Atender las quejas de los proveedores y contratistas para conciliar con las dependencias y entidades de la APF y con la Procuraduría General de la República (PGR), los aspectos que susciten el incumplimiento de los contratos o los efectos de la rescisión de los mismos; instrumentar las políticas, relativas a la atención, tramitación y resolución de las inconformidades; emitir y notificar los acuerdos de trámite, derechos de audiencia, resoluciones y desahogar pruebas periciales; resolver las inconformidades sobre los procedimientos de licitación en prestación de servicios, adquisiciones, obra pública y subastas.

Recibir, registrar y controlar las declaraciones de situación patrimonial, verificar y analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos del Gobierno Federal; instruir los procedimientos administrativos en contra de servidores públicos que se deriven de quejas y denuncias previamente verificadas y de auditorías; dar seguimiento a las actividades y actuaciones de las áreas de responsabilidades de los OIC en las dependencias y entidades de la APF y de la PGR.

Coordinar, supervisar y dar seguimiento al Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Gubernamental; evaluar el ejercicio del gasto público, así como el cumplimiento de los programas y metas autorizados a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF; promover el uso de indicadores de gestión, estableciendo los lineamientos y diseñando los sistemas de registro y control para su recepción y consolidación; seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos presupuestarios establecidos en los convenios de fortalecimiento financiero, a nivel balance de operación, primario y financiero, así como los convenios o base de desempeño suscritos por las entidades paraestatales y el Gobierno Federal.

Registrar y evaluar el cumplimiento de los Programas Anuales de Control y Auditoría (PACAS); revisar, controlar y dar seguimiento a los informes del Sistema de Información Periódica; supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el grado de atención a la problemática determinada por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Vigilar y promover que la operación de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades, y la PGR, se sustente en criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia, productividad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Informar sobre la situación financiera de las entidades paraestatales y de los órganos desconcentrados, y emitir opinión sobre los dictámenes anuales a los estados financieros emitidos por los auditores externos; participar en los órganos de gobierno, asambleas de accionistas, órganos de vigilancia, comités de control y auditoría, y otros comités especializados equivalentes, así como en los consejos técnicos de los órganos desconcentrados; vigilar y dar seguimiento a los procesos de desincorporación de entidades paraestatales.

Emitir normas, criterios y procedimientos para la Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal; llevar a cabo el registro público de la propiedad inmobiliaria federal; regularizar jurídica y administrativamente los inmuebles federales; prestar servicios valuatorios a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Apoyar a los Organos Estatales de Control en la instrumentación y puesta en marcha de los diversos proyectos de modernización y desarrollo administrativo; fortalecer las tareas de supervisión, verificación, fiscalización y auditoría del gasto público federal canalizado a estados y municipios.

Promover la atención oportuna de los compromisos de obra pública, comprometidos con la ciudadanía por parte del Titular del Ejecutivo Federal; realizar auditorías externas a los programas y/o proyectos apoyados con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Implementar el Sistema Integral de Control y Seguimiento de los recursos federales que se transfieren a estados y municipios, el COMPRANET para cada una de las entidades federativas conforme a su legislación y el Sistema de Información de Oficinas Federales y Estatales de Atención al Público.

Proponer los criterios de interpretación para efectos administrativos sobre la normatividad que regula los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, con el propósito de lograr la transparencia de las contrataciones gubernamentales; y verificar que las actividades que llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF, se desarrollen bajo la estricta observancia de la normatividad en la materia.

Participar en las acciones de actualización y definición de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados suscritos por México o en proceso de negociación, así como de créditos de organismos financieros internacionales; integrar y dictaminar el inicio del procedimiento de sanción administrativa a proveedores, contratistas y notarios públicos.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Participación y Atención Ciudadana

Promover la participación más activa de la sociedad para abrir mayores canales de comunicación entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal y la población, para captar sus quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos, a través de la ampliación de mecanismos de recepción de solicitudes ciudadanas, lográndose el cumplimiento de la meta que determinó tener en operación 84 mecanismos de captación telefónica, correo, internet, ventanillas y módulos instalados en dependencias y entidades. Como consecuencia de la ampliación de cobertura se captaron 989 277 solicitudes ciudadanas, lo cual representa la superación de la meta programada en un 132.8 por ciento.

Con la finalidad de coadyuvar en la mejora de la calidad de los servicios públicos federales y conocer con mayor precisión los problemas que los usuarios enfrentan, se emitieron 946 recomendaciones a las dependencias y entidades, las cuales fueron atendidas por éstas, provocando que se adoptaran medidas para la prevención de irregularidades y simplificación de procesos; las recomendaciones derivaron de instrumentos de fiscalización de los servicios; acciones que representaron un cumplimiento del 97.9 por ciento sobre la meta anual programada.

Para combatir la corrupción e impunidad, los OCI realizan funciones sustantivas de captación de quejas y denuncias, a las que les corresponde llevar a cabo las diversas etapas del proceso de fincamiento de responsabilidades, con el objeto de lograr que sus intervenciones se apeguen a la normatividad aplicable en la materia y se conduzcan con legalidad y transparencia, la SECODAM a través del programa de visitaduría evaluó que el registro, integración de expedientes, investigaciones y procesos generados por los OCI, cumplieran o subsanaran irregularidades mediante 424 visitas, lo que significó un cumplimiento programático superior al 51.4 por ciento.

Para fortalecer la actuación de los OCI, se brindó capacitación en materia de atención ciudadana, respecto al sistema descentralizado de quejas y denuncias, usuario simulado y programas de verificación, a través de la impartición de 652 cursos y asesorías, lo que superó cuatro veces la meta programada.

Con el objeto de facilitar a la ciudadanía la realización de trámites, se otorgó a través del Sistema Telefónico de Atención a la Ciudadanía, información a la población respecto de los requisitos, trámites y servicios que se efectúan ante las dependencias y entidades, para lograrlo, se actualizó la base de datos con la información de 138 trámites gubernamentales de un total de 3 383 registrados.

Para garantizar las mejores condiciones de oportunidad, calidad eficiencia y precio, y estimular la sana competencia de los agentes económicos en las licitaciones públicas, el Gobierno Federal vigiló el apego al marco jurídico existente en materia de contratación de servicios, adquisiciones y obra pública.

En esta vertiente y con base en las normas que dotan de competencia a los responsables del área de inconformidades de los OIC de las dependencias y entidades de la APF, para conocer y resolver los reclamos de los interesados en las licitaciones, se recibieron a través del Sistema de Inconformidades 2 006 inconformidades, de las cuales 311 (15.5 por ciento) fueron procedentes, 748 (37.3 por ciento) improcedentes, 680 (33.9 por ciento) desechadas y 267 (13.3 por ciento) están en trámite.

La participación de la SECODAM en la atención de los problemas que plantean los proveedores o contratistas por incumplimiento en los contratos celebrados con la APF, derivados de adquisiciones y obra pública, contribuye a conciliar las posibles divergencias que existen entre las partes. En este marco se atendieron 184 solicitudes de intervención.

La SECODAM hace uso de la facultad de atracción de acuerdo a la naturaleza de los hechos o la gravedad de las irregularidades detectadas preliminarmente en los procesos de adjudicación. En este sentido, se recibieron y atendieron 320 inconformidades en la Dirección General de Inconformidades, de las cuales 136 correspondieron a adquisiciones, 125 a obra pública y 59 a prestación de servicios. Del

total recibido 18.1 por ciento fueron procedentes, 21.8 por ciento improcedentes y 60.1 por ciento se desecharon. Las resoluciones se emitieron en un plazo menor de 45 días, como lo ordena el Artículo 96 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas (LAOP).

Por lo que respecta a la supervisión y vigilancia de la actuación de los servidores públicos de los OIC en las dependencias y entidades de la APF, para que sea apegada a las normas y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y a las demás disposiciones legales aplicables, durante el año de 1999, se realizaron 487 supervisiones a los Órganos Internos de Control, de las cuales se generaron los siguientes resultados: expedientes integrados 2 075, visitas instrumentadas, cédulas de evaluación y asesorías otorgadas a los órganos internos de control.

Responsabilidades de Servidores Públicos

El cumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial arrojó resultados satisfactorios. En este rubro, se recibieron con oportunidad 218 683 declaraciones, de las cuales 52 827 fueron iniciales, 132 211 anuales de modificación patrimonial y 33 645 de conclusión del encargo. Cabe señalar que en materia de modernización administrativa, se continúa con el impulso y fortalecimiento del sistema de recepción "Declaranet", a través del cual se captaron 36 104 declaraciones.

Se impulsó la campaña de difusión para que los servidores públicos se abstuvieran de recibir obsequios, beneficios y donativos prohibidos por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; se distribuyeron 145 000 carteles y dípticos que reforzaron la campaña para la presentación de la declaración de situación patrimonial; se confrontó y actualizó el padrón de servidores públicos; se notificaron 3 684 apercibimientos; se instruyeron 8 561 procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial. Adicionalmente, con el propósito de evitar la contratación de servidores públicos, se expidieron 57 888 constancias de no inhabilitación.

Con el propósito de dar cumplimiento al análisis, control y seguimiento de la evolución patrimonial de servidores públicos, se integraron 116 expedientes. Esta acción se acompaña de intensas búsquedas de información en los registros públicos de la propiedad y el comercio y en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que permite detectar irregularidades en el patrimonio de los servidores públicos y sus familiares.

Las acciones en el fincamiento de responsabilidades se orientaron a la atención de quejas y denuncias contra servidores públicos, inconformidades derivadas de licitaciones que no se apegaron a la Ley y de la práctica de auditorías. En este rubro se fortalecieron las investigaciones, verificaciones y la integración de expedientes contra presuntos infractores.

En este sentido se atendieron 198 asuntos relativos a quejas y denuncias, 108 de auditoría y 18 derivados de inconformidades, lo que hace un total de 324, adicionalmente se revisó y analizó el uso del parque aéreo federal de un total de 20 711 vuelos.

Dentro de las acciones correctivas se instruyeron y resolvieron 128 procedimientos administrativos en contra de servidores públicos por presuntas irregularidades en el desempeño de su gestión. Las sanciones impuestas en las dependencias y entidades de la APF y en la PGR, incluyendo SECODAM, fueron las siguientes: 10 098 sanciones administrativas a 8 685 servidores públicos, de las cuales 4 078 fueron apercibimientos, 1 463 amonestaciones, 1 308 suspensiones, 778 destituciones, 1 510 inhabilitaciones y 961 sanciones económicas que alcanzaron un monto de 751 059.0 miles de pesos.

Por lo que corresponde a los daños económicos causados por conductas irregulares de servidores públicos se calificaron 69 pliegos de responsabilidades por un monto de 997.5 miles de pesos, que fueron integrados por la instancia competente a la Tesorería de la Federación.

Con el propósito de controlar y dar seguimiento a la recuperación de créditos fiscales, derivados de pliegos de responsabilidades, sanciones económicas y multas, se realizaron visitas a 19 administraciones

locales de recaudación, se revisaron 718 créditos y se verificó la integración de 51 créditos al erario federal, por un monto de 1 570.8 miles de pesos.

Por otro lado, las dependencias y entidades de la APF y la PGR presentaron, ante las autoridades competentes, 238 denuncias penales en contra de servidores públicos infractores por conductas presuntamente delictivas con un perjuicio económico de 15 777.7 miles de pesos.

A fin de impulsar y fortalecer el proceso de integración y consolidación de los OIC, específicamente de las áreas de responsabilidades de las dependencias y entidades de la APF y de la PGR, se efectuaron 422 visitas técnico-jurídicas, a través de las cuales se observó y detectó el mejoramiento continuo de 126 órganos.

Descentralización

Para efectos del control y revisión de la aplicación de los recursos federales canalizados a los gobiernos estatales y municipales, para la ejecución de obras y programas sociales la SECODAM fortaleció la labor de promoción ante las instancias correspondientes, para propiciar que los gobiernos de las entidades federativas, a través de sus Órganos Estatales de Control (OEC) y la suscripción de Convenios, Anexos de Ejecución y Acuerdos de Coordinación.

De esta manera el esquema puesto en práctica incorporó actividades de verificación, fiscalización y auditoría sobre las obras y acciones del ejercicio inmediato anterior, así como de supervisión y evaluación de las obras y acciones del ejercicio en curso, estas últimas con un carácter eminentemente preventivo.

Por otra parte, se gestionó ante las instancias correspondientes el otorgamiento de apoyos financieros destinados a los OEC, a fin de apoyar sus actividades de inspección, vigilancia, control y evaluación de los programas y recursos descentralizados y federalizados, lográndose el establecimiento de cláusulas específicas en la materia, en los diversos instrumentos administrativos y jurídicos que sustentan la descentralización o transferencia de recursos hacia los estados y municipios.

En el marco de los programas descentralizados, se logró revisar 17 653 obras y acciones, el monto sujeto de revisión ascendió a 4 871.8 millones de pesos. Cabe señalar que derivado de estas actividades, se generaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 23.2 millones de pesos.

Los programas descentralizados sujetos de revisión durante 1999 en los cuales se realizaron 212 auditorías fueron los siguientes: Ramo 26, Cien Ciudades, Promoción y Desarrollo Turístico, PEMEX, infraestructura Básica Deportiva, Programas Alimentarios y de Asistencia Social para el Desarrollo Integral de la Familia, Construcción, Modernización, Conservación y Mantenimiento de Vías Generales de Comunicación, Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados, Seguridad Pública Nacional, Construcción de Escuelas de Nivel Básico, Alianza para el Campo, y Agua Potable en Zonas Urbanas.

En virtud de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y la creación del Ramo 33 para el ejercicio 1998, los OEC tienen ahora bajo su cargo la inspección y vigilancia de los recursos que reciban sus estados y municipios a través de dicho ramo presupuestal, observando la legislación local aplicable, con pleno respeto a la soberanía de los estados y a la libertad de los municipios, la SECODAM llevó a cabo las siguientes acciones: la promoción y desarrollo de un sistema electrónico de contrataciones gubernamentales; y la capacitación de servidores públicos estatales y municipales, a fin de dotarlos de las herramientas para facilitar y apoyar el proceso de descentralización de los recursos y facultades, así como perfeccionar sus habilidades administrativas y técnicas en materia de control, auditoría y evaluación.

Con relación a los compromisos presidenciales asumidos durante 1999, la SECODAM en coordinación con los órganos estatales de control, promovió la inmediata atención de las obras comprometidas, a través de reuniones de trabajo para la definición de la fuente de los recursos presupuestales, las metas específicas y las dependencias responsables de su ejecución. Asimismo se continuó con el seguimiento

a los avances tanto de las nuevas obras comprometidas, como de aquellas en proceso iniciadas en años anteriores, mediante el análisis de informes trimestrales y extraordinarios que presentaron las dependencias federales normativas y las contralorías estatales.

Respecto a los programas sociales ejecutados por estados y municipios con créditos externos concertados por el Gobierno Federal de México con Organismos Financieros Internacionales (OFIS), para el financiamiento parcial de programas, se llevó a cabo la auditoría del Proyecto de "Desarrollo Indígena" en el Estado de Puebla, mediante la contratación de un despacho de contadores independientes, quienes en su labor de campo y gabinete contaron con el apoyo del Órgano Estatal de Control. En esta auditoría, se aplicó una metodología basada en esquemas de muestreo probabilístico, lo que permitió optimizar recursos humanos, materiales y financieros. Bajo este esquema y conforme a las metas programadas, fueron auditadas 56 obras asociadas a un monto de 22.3 millones de pesos.

Continuaron los esfuerzos para consolidar el Programa de Contraloría Social como un instrumento de control preventivo y de combate a la corrupción, que contribuye a transparentar el manejo y administración del gasto público y a promover la rendición de cuentas claras, a través de la promoción de la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de los programas de beneficio social y de combate a la pobreza que se realizan con recursos de origen federal.

Las acciones realizadas en este sentido, abarcaron dos ámbitos de actuación: para el ámbito estatal, en lo relativo a las aportaciones federales establecidas en el Ramo 33, se firmaron convenios y programas de trabajo entre la SECODAM y los OEC para la realización de acciones con pleno apego al pacto federal; y en el ámbito federal, la SECODAM concertó con dependencias y entidades de la APF la incorporación de esquemas de contraloría social en los programas: Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT), IMSS-Solidaridad, Jornaleros Agrícolas, Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Descentralización de la Construcción de Escuelas, coordinados por la STPS, el IMSS, SEDESOL, INI y CAPFCE, respectivamente.

Es relevante mencionar la concertación de SECODAM con la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación (CONPROGRESA) para incorporar la Contraloría Social en PROGRESA, por lo que se incluyó un apartado sobre el tema en los lineamientos que rigen al programa referido, asimismo, se diseñó y puso en marcha una prueba piloto para instrumentar el Programa de Contraloría Social en PROGRESA en tres entidades federativas, con el objetivo de extenderlo a todo el país durante el año 2000.

En el fortalecimiento de la Contraloría Social en el ámbito estatal, se promovió que los beneficiarios de los programas de gobierno reciban información detallada sobre la operación de los mismos y que se publiquen los listados de los beneficiarios de los programas que otorgan beneficios directos, selectivos y temporales; asimismo, se promovió conjuntamente con los OEC que las acciones de Contraloría Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33, se generalizaran entre todos sus beneficiarios, de manera que no estuvieran centradas en los Vocales de Control y Vigilancia, y que cualquier miembro de la comunidad pueda participar en el control, vigilancia y evaluación del Fondo, expresar sus sugerencias y peticiones, o bien, presentar sus quejas y denuncias en caso de detectar alguna irregularidad.

Se desarrolló un plan de difusión, para que los OEC transmitieran mensajes alusivos al Programa de Contraloría Social a través de periódicos murales, trípticos, carteles, bardas, espectaculares, radio, televisión y prensa, destacando la información relativa a los recursos asignados al municipio, el tipo y costo unitario de las obras, y los listados de beneficiarios, se estima que dichos mensajes fueron captados a escala nacional por más de 2.2 millones de beneficiarios.

En coordinación con los OEC se impartieron cursos a más de 15 mil servidores públicos estatales y municipales sobre la operación del Programa de Contraloría Social, asimismo se elaboró y distribuyó el material didáctico de la Contraloría Social en el Ramo 33, tales como Guías de Participación Social y manuales de capacitación para que a través de los OEC capacitaran a 40 mil Vocales de Control y

Vigilancia y a otros 75 mil integrantes de comités comunitarios y de Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) o COPLADEMUN, así como a 259 mil beneficiarios.

En el ámbito de actuación con las dependencias y entidades de la APF, a partir del programa de difusión impulsado por la SECODAM; la STPS, el IMSS, SEDESOL, el INI y el CAPFCE elaboraron y difundieron diversos mensajes destinados a la ciudadanía, a través de medios impresos y electrónicos. En total, se estima que estas dependencias lograron transmitir mensajes a 635 mil beneficiarios.

Asimismo, se dio capacitación en forma directa a 541 servidores públicos de esas dependencias, quienes contribuyeron a capacitar en Contraloría Social a 228 mil beneficiarios y sus representantes.

Con relación a la etapa piloto para incorporar la contraloría social en PROGRESA, coordinadamente con la CONPROGRESA se elaboraron y reprodujeron 11 mil trípticos dirigidos a personal de los ayuntamientos y de los sectores de salud y educación, así como 35 mil Guías de Contraloría Social para las madres beneficiadas, en consecuencia se capacitaron a 12 948 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno involucrados en su operación, quienes extendieron la capacitación a otros 13 mil servidores públicos, a poco más de 1 500 promotoras comunitarias y a más de 13 mil madres beneficiarias.

Se incrementaron los servicios de apoyo técnico y asesoría a los gobiernos estatales y municipales así como al Gobierno Federal, para realizar estudios basados en la opinión ciudadana y conocer a través de muestras representativas la percepción que tienen los usuarios y los servidores públicos acerca de los servicios que reciben y brindan respectivamente. Lo anterior, con el fin de incorporar la opinión en las acciones de mejoramiento de los servicios y fortalecer el nexo entre el quehacer del gobierno y las necesidades sociales, así como dotar a las dependencias de instrumentos modernos para evaluar periódicamente sus resultados a través de indicadores de gestión, con la intención de incrementar la satisfacción de su población beneficiaria.

Se capacitó en la técnica de encuestas por muestreo probabilístico, a 583 servidores públicos de 171 dependencias tanto federales como estatales. Por otra parte, se proporcionó asesoría y/o apoyo técnico para el desarrollo y aplicación de encuestas probabilísticas a otras 23 dependencias. Como resultado, se logró que se efectuaran en el año 240 encuestas para evaluar 84 programas o servicios gubernamentales, a partir de la opinión de los usuarios o beneficiarios de los servicios y de los empleados públicos que les brindan la atención.

En otros aspectos de modernización se dio mantenimiento al Sistema de Información Geográfico Estadístico, el cual fue diseñado y desarrollado como una herramienta de apoyo en las tareas de planeación, análisis, supervisión, fiscalización y evaluación de los recursos federales que se transfieren a los estados.

Continuaron los esfuerzos encaminados a extender la adopción para poner en operación el Sistema COMPRANET Estatal como una herramienta de apoyo que simplifica, da transparencia y permite el concurso equitativo de proveedores. El Sistema COMPRANET Estatal busca Incorporar a las unidades compradoras de las dependencias y entidades de la administración pública de las 31 entidades federativas, para que den a conocer por medios informáticos (vía Internet) sus demandas de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas, para que los proveedores y contratistas puedan conocer esta información, pagar en bancos las bases correspondientes y posteriormente continuar con todo el proceso de contratación hasta su finiquito.

Por ser un Sistema especialmente diseñado para cada entidad federativa, en forma coordinada con los OEC se trabajó en determinar las características particulares y hacer los análisis comparativos de la leyes estatales vigentes y poder establecer las líneas de acción a seguir, para ello se establecieron grupos de trabajo para impulsar, crear conciencia de los beneficios y promover a través de presentaciones la entrega e instalación del Sistema.

En el desarrollo e implementación del COMPRANET Estatal se analizaron las leyes y la normatividad local sobre el tema de 30 Estados y el Gobierno del Distrito Federal; se programaron los sistemas de captura de convocatorias y bases de licitación acorde a la normatividad local de cada entidad federativa; se han realizado adecuaciones y correcciones conforme a las observaciones y comentarios recibidos; se programaron y en su caso se modificaron los módulos de consulta, validación y carga de información, así como las páginas Web de cada entidad federativa.

Asimismo, se ha capacitado a 1 794 servidores públicos de 567 unidades licitadoras pertenecientes a 459 dependencias en 30 entidades federativas; a dichas unidades compradoras se les hizo entrega de los paquetes de discos personalizados del sistema de captura de convocatorias y bases de licitación. Como resultado de este esfuerzo, al término de 1999, el COMPRANET Estatal opera en 24 entidades federativas en las que se publicaron 959 convocatorias para un total de 1 732 licitaciones públicas.

Por otra parte, continuaron los trabajos para el desarrollo del Sistema de Información de Oficinas de Atención al Público (Tramitanet), el cual permitirá integrar y poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de consultar por medio de una página de Internet, los trámites, requisitos, formatos, instructivos y ubicación de oficinas estatales y municipales.

Respecto al compromiso asumido sobre la problemática Efecto Año 2000, de asesorar y apoyar a las Contralorías Estatales en el control y seguimiento de los planes de trabajo y acciones de las administraciones públicas estatales y municipales para dar solución a los problemas detectados, a través de dichos órganos de control se efectuó el seguimiento en 442 dependencias estatales y 202 municipales de las 32 entidades federativas. La información recibida permitió tener un diagnóstico de la situación de la Conversión Informática Año 2000 a nivel de entidad federativa, desglosado en lo que corresponde a 2 878 sistemas de dependencias estatales y a 1 602 sistemas municipales.

Medición y Evaluación de la Gestión Pública

Durante 1999 se evaluó el ejercicio del gasto y el cumplimiento de los elementos programáticos de 115 instituciones públicas (17 dependencias, 19 órganos desconcentrados y 79 entidades paraestatales), incorporándose los resultados más relevantes en 105 carpetas de evaluación trimestral, que fueron enviadas a los titulares de las dependencias coordinadoras de sector y de las entidades de control presupuestal directo, con el fin de que promovieran la implementación de las medidas preventivas y, en su caso correctivas, para atender la problemática detectada.

Adicionalmente, para promover el cabal cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en los programas sectoriales derivados del Plan Nacional de Desarrollo, en coordinación con los delegados y comisarios públicos y con la participación de los titulares de los OCI, se detectaron los principales rezagos, integrándose los resultados en 35 carpetas que se enviaron a la Presidencia de la República y a los titulares de las dependencias y entidades. Asimismo, se estableció un sistema de seguimiento para verificar los avances en la solventación de cada una de las observaciones.

En 1999 se continuó promoviendo la concertación de indicadores de gestión con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, lográndose concluir en forma acumulada la concertación con 135 instituciones públicas.

Se desarrollaron 228 Programas Anuales de Control y Auditoría (PACAS) a través de las contralorías internas, aplicados de manera preventiva, fortaleciendo el seguimiento de programas sustantivos, la evaluación del desempeño y el cumplimiento de las disposiciones en materia planeación, programación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores, así como las medidas de disciplina presupuestaria establecidas por el Ejecutivo Federal.

En este contexto, se realizó el examen y evaluación de 908 reportes trimestrales del Sistema de Información Periódica (SIP), situación que permitió conocer y analizar la problemática detectada a través de la realización de 7 371 auditorías por las contralorías internas; el 12.0 por ciento de ellas, aproximadamente, orientadas a la verificación de la implantación de medidas correctivas y preventivas a

la problemática detectada por las diversas instancias de fiscalización. En este sentido, a fin de coadyuvar al abatimiento de dicha problemática, se participó en 816 sesiones de los comités de control y auditoría, y se remitieron 872 oficios a titulares de las dependencias y entidades de la APF, y de la PGR, dando como resultado la atención del 64.0 por ciento de las observaciones que se tenían al iniciar el ejercicio de 1999.

Asimismo, en coordinación con los delegados y comisarios públicos, se continuó revisando la pertinencia de los indicadores de gestión concertados, con el fin de eliminar o sustituir aquéllos que no reflejan las actividades sustantivas o los principales procesos de las instituciones.

Se efectuó el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios de balance de operación, primario y financiero, suscritos por el Gobierno Federal con 29 entidades paraestatales. Los resultados se evaluaron en las sesiones de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, en las que se establecieron acciones preventivas y correctivas para solventar los incumplimientos detectados.

Los comisarios públicos presentaron ante los órganos de gobierno de las entidades paraestatales 689 opiniones respecto a los estados financieros dictaminados por los auditores externos designados por la SECODAM, y a los informes de autoevaluación presentados por los directores generales de las entidades paraestatales, asimismo formularon 7 670 recomendaciones para mejorar la operación y apoyar la toma de decisiones.

La función de vigilancia que realizan, con su participación en 2 492 reuniones diversas entre las que se encuentran sesiones de órganos de gobierno, asambleas de accionistas y comités de control y auditoría se enfatizó en el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas.

Por lo que respecta a la vigilancia a los procesos de entidades en desincorporación, permitió se llevaran a cabo de una manera ágil, involucrando a las instancias responsables para la atención de problemas específicos y por consiguiente alternativas de solución sobre situaciones complejas, dentro del marco jurídico aplicable.

Con relación a capacitación se programaron 361 eventos, logrando realizar 419 cursos, 58 más de lo previsto, capacitando a 10 386 servidores públicos.

Los logros alcanzados permitieron observar que las contralorías internas en las dependencias y entidades continuaron participando tanto en los cursos multisectoriales, como en los especiales. En efecto, se cumplió con el programa al haberse realizado 190, en tanto que los solicitados por las contralorías 129 en este año rebasaron lo programado en 47.2 por ciento.

Cumpliendo con el programa de eventos regionales en los que participan diversas instituciones copatrocinadoras (SAGAR, SCT, SEP, SSA, CFE, ISSSTE, IMSS, CONAGUA), cuyas contralorías tienen gran cantidad de servidores públicos adscritos en el interior de la República, se celebraron 24 cursos que cubrieron diversas regiones del territorio nacional, en los que se benefició a 679 servidores públicos.

Para propiciar el buen manejo de los recursos federales y en apoyo a los acuerdos de colaboración con las entidades federativas, se intensificaron las acciones de capacitación a los servidores públicos de las contralorías estatales. Durante este año, se logró duplicar el número de cursos a 71, como el de participantes atendidos 1 778, extendiendo el beneficio a 14 entidades federativas.

Asimismo, aprovechando la innovación tecnológica para incrementar la cobertura de los servicios de capacitación con el fin de beneficiar a un número mayor de auditores, se llevó a cabo la *capacitación virtual*, la cual permitió transmitir vía satélite 5 videocursos de diversos temas de control y auditoría, que se transmitieron a 28 sedes con el apoyo del Sistema de Televisión Interactiva Educativa del Servicio de Administración Tributaria. Capacitando a 1 496 servidores públicos.

Auditar la Gestión Pública

En el ejercicio la SECODAM realizó 368 actos de fiscalización en materia de Auditoría Gubernamental, mismos que se integran de la siguiente manera: 198 revisiones al desempeño de los Organos Internos de Control, en las que se trataron 1 751 observaciones, de cuyo seguimiento se constató la solventación de 1 576 que representa el 90.0 por ciento, con 23 nuevas observaciones determinadas de los seguimientos.

Este tipo de revisiones permitió avanzar en la formalización de las estructuras de los OCI, profesionalizar la elaboración de papeles de trabajo e informes de auditoría; promover la institución de programas de capacitación y su cumplimiento; así como estandarizar el proceso de las auditorías y la aplicación del sistema de evaluación del desempeño de los auditores.

En materia de auditorías especiales se realizaron de 165 revisiones: 17 de sistemas, 69 especiales y 79 de desempeño, con estas revisiones se promovió el cumplimiento de los objetivos, metas y programas de las entidades y dependencias de la Administración Pública, verificando que sus metas contemplen las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y sus propios Programas Operativos.

Asimismo, se realizaron cuatro actos coordinados con la Unidad de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación, a fin de evaluar el planteamiento y ejecución de su Programa Anual de Auditorías, con la finalidad de constatar el adecuado control y cumplimiento de normatividad en materia de fondos y valores que manejan las dependencias y entidades de la APF. Por otra parte, se llevó a cabo una auditoría especial en la que se incluyó la revisión al nuevo procedimiento implementado para auditar con apoyo de medios electrónicos.

En apoyo a los programas de desconcentración de facultades y de desregulación a los OCI, se actualizaron 10 guías de auditoría entre las que destacan: las de desempeño, servicios, fondos y valores, servicios personales, arrendamiento, enajenación y adquisición de bienes inmuebles, entre otras.

En materia de Auditoría Externa, se realizaron 301 auditorías a estados financieros referidas al ejercicio de 1998 de las entidades paraestatales y órganos desconcentrados. El 77.1 por ciento de los dictámenes emitidos por despachos en 1999 presentaron opinión limpia, 21.6 por ciento salvedades, 1.3 por ciento con opinión negativa ó abstención. También se emitieron 66 dictámenes sobre los proyectos o programas financiados con recursos de OFIS, con información del ejercicio fiscal 1998, determinándose que las opiniones de los auditores externos sobre la aplicación de los recursos se presentaron sin salvedades en el 100.0 por ciento de los casos, y con un estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales para el ejercicio de los recursos en el 97.0 por ciento.

Con el fin de apoyar la evaluación sobre la gestión de los OIC en las entidades paraestatales y órganos desconcentrados, a través de las firmas de auditores independientes se efectuaron 217 revisiones, recibándose igual número de informes, cuyo contenido permitió detectar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño, las cuales fueron objeto de seguimiento.

Se realizaron auditorías externas sobre el adecuado destino de los recursos fiscales asignados al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), y derivado del rescate de las concesiones de 23 tramos carreteros, en 1999 se llevó a cabo la revisión de las matrices financieras de 19 de ellas, obteniéndose opiniones limpias en todos los casos; de los cuatro pendientes, dos de ellos están en proceso de ejecución de las revisiones, y los otros dos en espera de que se preparen las matrices financieras por parte de los exconcesionarios.

Simplificación y Adecuación del Marco Normativo

En este marco, se consignó como estrategia la revisión al sistema normativo y la simplificación de los procesos administrativos, proponiendo, y en su caso, auspiciando las reformas legales que se estimaron necesarias en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; por lo anterior, el Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de

la Unión, dos proyectos de iniciativas de ley con objeto de reformar el marco jurídico vigente que regula las materias señaladas, las cuales tenderían a asegurar la transparencia de las operaciones, la disciplina, la adecuada programación, eficiencia y honradez en la ejecución del gasto público federal, persiguiendo la correcta aplicación de los recursos de que dispone el Estado y procurando que los servidores públicos y todos aquellos agentes involucrados en las mismas se ajusten estrictamente a las disposiciones que regulan su manejo.

Dentro de este proceso, en el mes de diciembre de 1999 el H. Congreso de la Unión aprobó las iniciativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación mediante Decretos Presidenciales el 4 de enero del año 2000.

Ordenamientos jurídicos que tienen por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución y control en las materias de adquisiciones, arrendamientos y obras públicas respectivamente. Constituyéndose asimismo, como los instrumentos jurídicos que asegurarán al Estado, la transparencia de todas y cada una de las operaciones y procesos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; garantizando que los actos concernientes, se apeguen a los principios de seguridad, legalidad, probidad, igualdad y eficiencia, indispensables para su correcta ejecución y obteniendo las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por otra parte, en coordinación con la SHCP se elaboró el Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 1999, asimismo, elaboró el Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Oficio Circular que indica el procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios; en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; Oficio Circular que contiene aspectos relacionados al pago de pasajes aéreos y contratación de telefonía celular; Oficio Circular que emite los criterios que deberán de observarse en el ejercicio del gasto público durante los próximos procesos electorales.

Los indicadores que establecen, los montos máximos de adjudicación directa y las de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres contratistas o proveedores respectivamente, en los artículos 61 y 62 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000.

De igual forma, el proyecto de "Acuerdo que establece las disposiciones generales a que se sustentarán las contrataciones de asesorías, estudios e investigaciones".

De conformidad con lo establecido por el artículo 68 de la LAOP, se publicó mensualmente en el DOF, el Boletín de relativos de precios de insumos para la construcción a los que deben sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; permitieron que las dependencias y entidades considerando las fluctuaciones inflacionarias llevaran a cabo el ajuste de costos de los contratos de obra pública que celebran con los contratistas sobre la base de precios unitarios.

En cumplimiento con la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), se continuó con la elaboración y publicación oportuna, a través del DOF, de las "Listas de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", cuya vigencia es bimestral. Es importante destacar que con el fin de solucionar la problemática planteada por la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, en el sentido de que la baja en el mercado internacional de los metales repercute en que se dificulte la venta de los desechos con recuperación de dichos metales, se logró que, a partir del bimestre mayo-junio de 1999, los precios de cada uno de los 164 desechos que se incluyen en la misma, se calculen considerando tanto los incrementos como los decrementos que reporten los índices del Banco de México, con lo cual se pretende establecer valores acordes a los que rigen actualmente en el mercado.

Se propusieron 15 criterios normativos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios:

Adjudicación directa invitación a cuando menos tres proveedores, declarada desierta en dos ocasiones; Ramo 33 - No es aplicable a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Gobierno del Distrito Federal- Aplicación de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; abastecimiento simultáneo, improcedencia de aplicarlo en servicios; entregas y pagos en contrataciones que involucran dos o más ejercicios; junta de aclaraciones a las bases de licitación -asistencia de interesados que no han adquirido las bases; precios variables - posibilidad de pactarlos en las contrataciones de servicios; solvencia de las propuestas de servicios intensivos en mano de obra; errores de cálculo en las propuestas económicas; anticipos - autorización para otorgarlos; penas convencionales por atraso - determinación del monto máximo; invitación a cuando menos tres proveedores - recepción de tres propuestas por cada procedimiento y no por cada partida; invitación a cuando menos tres proveedores - carácter de la operación (nacional o internacional); convocatorias a licitación pública internacional - señalamiento de cobertura de tratados y, marca determinada - realización de licitación pública.

Asimismo, 16 criterios normativos en materia de obra pública:

Plazo durante el cual las dependencias y entidades deben conservar la documentación relativa a los actos y contratos en materia de obras públicas; procedimiento de retención del dos al millar en los contratos de obra pública por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A. C.; prescripción del plazo para la presentación de ajustes de costos; amortización de anticipos y la afectación sobre ajustes de costos por los anticipos otorgados, tratándose de trabajos adicionales o conceptos de obra extraordinarios; corrección de errores durante la evaluación de las propuestas; criterios para el desarrollo de cada una de las etapas que conforman los procedimientos de licitación pública e invitación restringida a cuando menos tres contratistas; metodología para determinar relativos que no se encuentran dentro de los publicados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; convenios de modificación de los contratos de obras públicas; recepción unilateral de los trabajos; levantamiento de una rescisión administrativa decretada por las dependencias o entidades contratantes de obras públicas; vigencia del contrato; definición de los servicios relacionados con la obra pública; acreditamiento de la experiencia y capacidad técnica de los participantes en los concursos para la adjudicación de contratos de obra pública; presentación conjunta de proposiciones; penas convencionales en materia de obras públicas, tipos y aplicación de las mismas y, formalización del diferimiento de la fecha de iniciación de los trabajos por atraso en la entrega del anticipo o por atraso en la entrega del o los inmuebles.

En materia de almacenes, enajenaciones, baja y destino final de bienes muebles se emitieron siete criterios normativos:

Constitución de una sola garantía para la seriedad de propuestas y cumplimiento de obligaciones de pago en licitaciones internas de enajenación de vehículos terrestres; procedimiento a seguir en licitaciones públicas de enajenación de bienes muebles declaradas desiertas; avalúos de las sociedades nacionales de crédito, para sus bienes muebles objeto de enajenación; quórum para celebrar sesiones de comités de enajenación de bienes muebles e inmuebles; ajuste de precios en contratos abiertos de enajenación de desechos y dación en pago de bienes muebles y, prohibición de prorrogar contratos abiertos para la enajenación de desechos.

Por otra parte, como resultado del seguimiento permanente que se lleva a cabo, al "Programa para el Pago Oportuno de las Contrataciones Realizadas por las Dependencias y Entidades de la APF", se revisaron y dio seguimiento a reportes y se giraron a las dependencias y entidades que presentaron mayor incidencia oficios de atraso en pago derivados de su comportamiento reportado a través del Sistema Integral de Información.

Se continuó con el "Programa de Recuperación de Adeudos que los Contratistas tienen con las Dependencias y Entidades", detectándose a septiembre de 1999, 2 174 contratos en esta situación, lo que representó un adeudo de 4 724.0 millones de pesos, habiéndose recuperado 72.7 millones de pesos.

La implementación del nuevo sistema mediante el cual se da seguimiento a la recuperación de adeudos con cargo a contratistas, permitió el manejo de información, análisis e identificación de contratos en cada dependencia o entidad que presente adeudos, además un seguimiento preciso por parte del área responsable de llevar a cabo dichas recuperaciones, lo anterior sin contar con los beneficios que brinda la utilización de medios electrónicos en el envío, trámite y manejo de información.

Con la operación del "Sistema de Seguimiento del Avance Físico Financiero de las Obras Públicas" se obtiene la información de las obras que llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF, misma que permite revisar y evaluar que las obras públicas sean llevadas a cabo en los plazos y con los recursos destinados para el efecto. Con base en la información procesada, se detectó que varios contratos presentaban atraso en la ejecución de programas, se notificó a las Contralorías Internas en diversas dependencias y entidades para su análisis y evaluación, se atendieron 833 consultas, y se llevaron a cabo 180 reuniones de trabajo.

En materia de enajenación y como resultado de la publicación de los lineamientos y criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la APF, se llevaron a cabo 438 licitaciones, de las cuales 229 fueron públicas y 209 internas, lo que derivó en un total de 8 490 vehículos licitados, que implicó ahorros significativos por concepto tanto de publicación de convocatorias, en el caso de licitaciones internas, como de contratación de avalúos.

Se verificó la integración que cada dependencia y entidad de la APF realiza del presupuesto que tiene asignado para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas por lo cual, se emitieron oficios dirigidos a los OCI de las dependencias y entidades.

En congruencia con la política del Ejecutivo Federal de ejercer los recursos públicos en forma racional se autorizaron 290 donaciones de bienes muebles, por un valor de 2 766.4 millones de pesos y 10.7 millones de dólares, en favor de estados, municipios, ejidos, instituciones de beneficencia e instituciones educativas y culturales.

Dichas autorizaciones fueron otorgadas a: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Colegio de la Frontera Norte, A.C., Comisión Nacional del Agua, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional de Salarios Mínimos, Fideicomiso para la Comisión Nacional de Caminos Alimentadores y Aeropistas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, CONASUPO, Fideicomiso Liquidador del Subsidio a la Tortilla (FIDELIST), Ferrocarriles Nacionales de México, Fideicomiso de Riesgo Compartido, Hospital Infantil de México, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional de la Nutrición, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Instituto Nacional de Salud Pública, Leche Industrializada CONASUPO, Luz y Fuerza del Centro, Nacional Financiera, Procuraduría General de la República, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Reforma Agraria, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Petróleos Mexicanos, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y Telecomunicaciones de México.

De igual forma, se otorgaron 100 autorizaciones a terceros capacitados para que practicaran avalúos de los bienes muebles en proceso de enajenación. Se autorizó o renovó la vigencia de la autorización concedida a: Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A., Banco Nacional de Crédito Rural, Bodegas Rurales CONASUPO, S.A. de C.V., Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Distribuidora e Impulsora Comercial CONASUPO, S.A. de C.V., Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Instituto Nacional de Perinatología, Instituto Nacional Indigenista, las Administraciones Portuarias Integrales de Manzanillo y Lázaro Cárdenas, Leche Industrializada CONASUPO, Petróleos Mexicanos, Secretaría de Comercio y

Fomento Industrial, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicio Postal Mexicano, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En cuanto a la aplicación de los "Lineamientos para la Contratación de Seguros sobre Bienes Patrimoniales", se denegó la autorización a la SCT y FIDELIST para exceptuarse del asesor externo de seguros por carecer de la justificación suficiente sobre su capacidad de administración y manejo de seguros.

Por lo que respecta al seguimiento de las autorizaciones que otorgan los titulares de las dependencias o de los órganos de gobierno de las entidades, para modificar contratos que excedieron del 25.0 por ciento del monto o plazo pactado, se recibió información de las dependencias y entidades; asimismo de los comunicados de rescisiones administrativas.

La SECODAM dentro de los procedimientos de supervisión, control y vigilancia sobre los proveedores y contratistas, sancionó las conductas que infringieron la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, vigilando la estricta observancia en la aplicación de las disposiciones jurídicas que rigen las materias en comento, respetando el principio de legalidad y procurando que las sanciones impuestas fueran las más justas.

Se impusieron 26 sanciones administrativas por infracciones a la LAOP, a 19 proveedores y 7 contratistas, a los cuales se les aplicaron multas por un monto aproximado de 4 068.0 miles de pesos, 8.3 por ciento más que las 24 programadas originalmente, asimismo a 25 de ellos se les sancionó con el impedimento para presentar propuestas y celebrar contratos con otras dependencias y entidades en las materias de la citada Ley, procurándose con ello disminuir las prácticas que contravengan a la misma, tanto por los sancionados como por todos aquellos proveedores y contratistas que pretendan contratar con el Gobierno Federal.

Por otra parte, como consecuencia de la publicación del "Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los comités de enajenación de bienes muebles e inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se registraron los comités, quedando integrado el registro por 174 órganos colegiados en la APF. Dentro de este mismo contexto, las dependencias y entidades remitieron su manual de comité para su revisión.

A través de la permanente asesoría y orientación que se brindó a las dependencias y entidades en cuanto a la interpretación y aplicación de la LAOP, de la LGBN y demás marco normativo competencia de la SECODAM, se coadyuvó a la transparencia y eficiencia de los procesos en materia de adquisiciones, obras públicas y afectación, baja y destino final de bienes muebles llevan a cabo dichas instituciones del Gobierno Federal, mediante la aplicación de asesorías y reuniones de trabajo.

De igual forma, con la impartición de seminarios se proporcionó a los servidores públicos responsables de llevar a cabo en las dependencias y entidades los procesos de adquisiciones y obras públicas, los conocimientos y herramientas que les permitieron cumplir con el marco regulatorio.

Es de mencionarse que de los seminarios impartidos 32 correspondieron a adquisiciones y 41 a obra pública, con una asistencia aproximada de 2 256 servidores públicos que acudieron de 83 dependencias y entidades, 176.7 por ciento más con respecto a la meta programada de 30.

Se participó en 1 124 reuniones de comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios; comités de obra pública y, comités de enajenación de bienes muebles e inmuebles. Con el desarrollo de esta acción, se eliminaron las irregularidades relativas a la aplicación de las disposiciones normativas que regulan los procesos del ejercicio del gasto público y se coadyuvó a que se cumplan las metas programadas anualmente por las dependencias y entidades.

Asimismo, se participó en 489 actos relacionados con licitaciones públicas e invitaciones restringidas; 195 aperturas técnicas, 182 aperturas económicas y 112 fallos en materia de obra pública, lo que permitió prevenir decisiones incorrectas por parte de las dependencias y entidades en el momento de llevar a

cabo las licitaciones públicas, pues se aclararon las dudas que surgieron en estos procesos, evitando inconformidades o inobservancias normativas.

Por otro lado, con el propósito de verificar la debida observancia del marco regulatorio que rige los procesos que en materia de adquisiciones, obras públicas y bienes muebles realizan las dependencias y entidades de la APF, se continuó con el registro, análisis y evaluación de los informes y documentos realizando 331 revisiones técnico normativas, superando las 20 programadas originalmente.

Entre los rubros que fueron objeto de revisión tenemos:

Bajas de los bienes muebles que generan las dependencias de la APF, identificándose claramente el tipo de bienes que se dieron de baja, el destino final que se les determinó y el monto de los mismos, el que ascendió a 693.7 millones de pesos, esta acción ha permitido un desalojo importante de artículos improductivos, así como la recuperación de espacios y ahorro en el pago por arrendamiento de almacenes no necesarios.

Programa sobre el cumplimiento de las disposiciones fiscales del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.14 de la Miscelánea Fiscal, en el que se estableció que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal no podrán contratar adquisiciones, servicios y obra pública con proveedores y contratistas que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.

Por último, se revisaron los manuales de integración y funcionamiento de los comités de obra pública de: Instituto Nacional de Perinatología, Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones de Crédito, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Hospital General Dr. Manuel Gea González, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Hospital Infantil de México, Secretaría de Gobernación, Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo primero del Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria se observaron durante el Ejercicio Fiscal de 1998, en lo relativo al Programa de Venta de Bienes Muebles, 134 dependencias y entidades remitieron el Informe de Resultados del Programa de Venta de Bienes Muebles 1998, de cuyo proceso de análisis y revisión dio como resultado los siguientes rubros, mediante los cuales fueron desincorporados bienes muebles por un monto de 1 100.9 millones de pesos, integrados de la siguiente manera: enajenaciones 825.4 millones de pesos, donaciones 265.5, transferencia 5.7, permuta 0.6, dación en pago 1.5 y destrucción 2.2 millones de pesos

Derivado de lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Acuerdo que establece el programa de austeridad presupuestaria en la APF para el ejercicio fiscal 1999. Se determinó el total de 197 dependencias y entidades obligadas al cumplimiento del citado artículo, toda vez que se excluyeron las entidades que se encuentran en proceso de desincorporación;

Participación en la actualización y cumplimiento de los tratados de libre comercio suscritos por México:

Derivado de la apertura financiera y comercial emprendida por México, se realizaron las acciones necesarias para adecuar el marco normativo que regula las compras del Sector Público a estas nuevas circunstancias, se participó en la elaboración de proyectos de disposiciones normativas relativas a los tratados de libre comercio, así como de contrataciones realizadas con préstamos de organismos financieros internacionales, siendo estas:

Oficio circular que emite los requisitos para contrataciones de bienes, servicios, obras públicas y consultoría con préstamos del Banco Mundial; Oficio Circular para dar a conocer el equivalente en moneda nacional de los umbrales para el segundo semestre de 1999 y de los que estarán vigentes durante el primer semestre del año 2000 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua; participación con SECOFI en la elaboración de la contrapropuesta de México al texto normativo para el capítulo de compras del Sector Público para un Tratado de Libre Comercio México-Panamá y del proyecto de acuerdo por el que se dan a conocer las

reglas para la aplicación de las reservas de compras del Sector Público, establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Asimismo, se continuó con la participación en las reuniones multilaterales sobre los tratados de libre comercio de los que México es parte o de aquellos que están en proceso de negociación; así como en los grupos de trabajo intersecretariales relacionados con la materia y en lo concerniente a las contrataciones de adquisiciones, servicios y obra pública con préstamos de organismos financieros internacionales, por lo cual se asistió a 22 reuniones.

Por otra parte, para establecer una adecuada coordinación entre las instituciones que participan en contrataciones bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y con créditos de organismos financieros internacionales, y para promover la correcta interpretación y aplicación del marco regulatorio sobre la materia por las dependencias y entidades de la APF, durante el periodo que se informa, se efectuaron 3 acciones de capacitación, a las que asistieron 311 servidores públicos:

Taller para presentar los requisitos sobre contrataciones de bienes, servicios, obras públicas y consultorías con préstamos del Banco Mundial con la participación de la SHCP y los agentes financieros NAFIN, BANOBRAS, BANCOMEXT y 23 ejecutores de dichos préstamos; Curso-Taller "Nuevos Documentos para Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Financiados con Créditos Externos"; Curso sobre normatividad en contratación de crédito externo.

Se emitieron 103 opiniones y orientaciones, a dependencias y entidades ejecutoras con relación a contrataciones con préstamos externos o con cobertura de tratados; se elaboró el informe estadístico sobre el comportamiento de los préstamos externos BID/BIRF durante 1998; y se revisaron 2 373 convocatorias de licitaciones públicas internacionales.

Política y administración inmobiliaria de la administración pública federal:

La SECODAM llevó a cabo los programas establecidos para la adecuada conducción de la política inmobiliaria federal, implementando acciones tendientes a emitir, revisar y actualizar las normas y directrices que dentro del ámbito de su competencia permitirán a mediano plazo realizar de manera eficiente, efectiva y oportuna, las operaciones que sobre inmuebles federales realicen las dependencias y entidades paraestatales.

En ese contexto, se elaboró el proyecto de lineamientos para el óptimo aprovechamiento de espacios en inmuebles federales destinados a un servicio público; y se trabajó el anteproyecto de lineamientos sobre reversión de bienes inmuebles.

En el periodo que se informa, se asesoró a las dependencias y entidades de la APF en la resolución de 457 consultas en la materia, así como en la interpretación y aplicación del marco regulatorio, contribuyendo a que las operaciones sobre el patrimonio inmobiliario federal se llevaran a cabo de manera expedita, dando transparencia y certeza a las mismas. Los principales rubros de consulta fueron sobre procedimientos para la desincorporación de inmuebles propiedad de las dependencias y entidades, permutas, arrendamientos, enajenaciones, políticas y bases en materia inmobiliaria, adquisiciones, procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra y, revisión de manuales de normas y procedimientos relativos a la enajenación de bienes inmuebles.

Por lo que corresponde a la elaboración de criterios normativos de interpretación general sobre la LGBN, durante 1999 se emitieron 86, sobre los procesos de desincorporación, privatización o la apertura a la inversión privada de diversas entidades de la APF y, para los procesos relativos al uso, aprovechamiento, enajenación y resoluciones para la óptima utilización de inmuebles federales.

Se llevó a cabo el análisis y dictaminación de 27 proyectos de Decretos Presidenciales, relativos a la desincorporación de inmuebles del dominio público de la federación, que autorizan a esta Secretaría para que en nombre y representación del Gobierno Federal enajene inmuebles federales en favor de gobiernos estatales y municipales y organismos descentralizados, entre otros, logrando con ello generar

beneficios sociales, tales como dar legitimidad jurídica en la regularización de la tenencia de la tierra, poner en marcha obras de infraestructura y equipamiento urbano en beneficio de la población, promoción del patrimonio cultural y artístico, así como dotar en la medida de lo posible a los citados niveles de gobierno y entidades de la APF, de los inmuebles que requieren para la prestación de servicios públicos a su cargo.

De igual forma, se dictaminaron 79 proyectos de Acuerdos Secretariales, por los que se otorga el uso de inmuebles federales en favor de las dependencias y entidades de la APF, así como a los gobiernos estatales y municipales, propiciando con ello coadyuvar a que las destinatarias cuenten con los elementos que les permitan cumplir oportunamente con las actividades que tienen encomendadas.

Las instituciones beneficiadas fueron: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Marina, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y Telecomunicaciones de México.

Se dictaminaron nueve bases que deben regir la celebración de convenios y contratos en materia inmobiliaria, y 12 resoluciones sobre destinos, concesiones, permisos y autorizaciones respecto de los inmuebles federales competencia de la SECODAM.

Como una acción para elevar la eficiencia de las operaciones realizadas en materia de inmuebles federales, se continuó con las medidas tendientes a descentralizar la actividad de los Notarios Públicos del Patrimonio Inmueble Federal en los estados de la República, quienes están facultados para protocolizar los actos jurídicos relacionados con inmuebles en los que sea parte el Gobierno Federal; motivo por el cual en 1999, la SECODAM otorgó a 67 fedatarios públicos el nombramiento respectivo. Esta acción ha permitido un mayor control de la actividad notarial y de las operaciones inmobiliarias que se llevan a cabo en el territorio nacional, bajo la estricta observancia del marco regulatorio en la materia.

De las acciones emprendidas en colaboración con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y los Colegios de Notarios de las entidades federativas, se continúa permanentemente la depuración y actualización de la información contenida en el Sistema de Notarios del Patrimonio Inmueble Federal, listado que al 31 de diciembre de 1999 contaba con 1 039 notarios públicos autorizados en la República Mexicana.

Modernización de la Gestión Pública

En 1999 se avanzó en el proceso de modernización de la gestión pública con base en el esquema general de modernización 1998-2000, orientado a fortalecer y consolidar este proceso en las dependencias y entidades de la APF.

Con la ejecución de este esquema se impulsó el establecimiento de acciones sistemáticas tendientes a mejorar la calidad y pertinencia de los procesos de trabajo y, en consecuencia, los servicios a los usuarios. Mediante guías metodológicas diseñadas exprofeso, se capacitó en primera instancia en planeación estratégica, en definir procesos, servicios prioritarios y estándares de servicios, así como en procedimientos de medición y evaluación de resultados.

Durante 1999 se impartieron 795 talleres a 11 337 servidores públicos, por su importancia destacan planeación estratégica, definición de indicadores, mejoramiento de procesos y servicios prioritarios y evaluación de avances y resultados de modernización. En cuanto a la participación por sectores, destacan Educación Pública, Energía y Salud, los que representan el 47.0 por ciento del total de talleres impartidos.

Con la finalidad de extender los mecanismos de colaboración con las dependencias y entidades, se promovió el establecimiento de 198 grupos estratégicos en todos los sectores del Gobierno Federal,

como base de organización funcional para la integración y ejecución de los programas de modernización institucionales.

El resultado de esta organización así como de la capacitación proporcionada, en 1999 se conformaron 99 programas de modernización en igual número de instituciones, así mismo se definieron 1 001 proyectos y procesos prioritarios en 132 dependencias y entidades de la APF en el mismo periodo.

En atención a la diversidad en los niveles de avance en materia de modernización por dependencia y entidad y con objeto de incidir en una mayor medida en sus procesos sustantivos, se está aplicando una nueva estrategia de trabajo, a fin de dirigir las acciones de modernización hacia los aspectos sustantivos de cada institución, con base en la consolidación y aprovechamiento de los esfuerzos realizados, así como de las prioridades que se determinen en cada caso.

Por tal motivo, es importante destacar el esfuerzo realizado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SECODAM, en la actualización de la metodología de Planeación Estratégica, con la finalidad de precisar algunos aspectos presupuestales, lo que ha permitido articular la modernización administrativa y la reforma al sistema presupuestario en un proceso único, el cual vincula, tomando como base la metodología de planeación estratégica desarrollada, la modernización de la APF, la Nueva Estructura Programática (NEP), el Programa Operativo Anual (POA), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Con base en esta metodología, se realizó en 1999, 170 talleres con la participación de 2 873 servidores públicos de mandos superiores, en 56 entidades de 15 de los 18 sectores de la APF, lo que corresponde al 23.7 por ciento del universo de 252 entidades y al 83.3 por ciento de los sectores. Para el año 2000 se tiene programado capacitar al 100.0 por ciento de dependencias y entidades de la APF en este tema.

Complementariamente, se llevó a cabo en forma coordinada con la SHCP a finales de 1999, la segunda prueba piloto para la implantación de la reforma al sistema presupuestario en 276 unidades responsables de las dependencias y entidades de la APF, mediante la participación activa en el desarrollo de metodologías, de la estrategia de operación, en la impartición de talleres, asesorías y consultorías y en la retroalimentación permanente del proceso.

A efecto de dar soporte a la estrategia de trabajo definida, además de la actualización de la guía metodológica de planeación estratégica, durante 1999 se desarrollaron y actualizaron nueve guías más para hacer un total de 10. Estas son: Lineamientos para convenios de desempeño con SHCP, Guía de aplicación de lineamientos para convenios de desempeño con SHCP, Lineamientos para la documentación y difusión de experiencias relevantes de modernización y desarrollo administrativo, Sistemas de manejo ambiental en el Sector Público (SECODAM-SEMARNAP), Sistema de medición a través de indicadores, Lineamientos para convenios de desempeño con SHCP (Actualización), Sistema integral de formación y capacitación (Actualización), Sistema para el mejoramiento de procesos y servicios prioritarios (Actualización) y Sistema para el desarrollo administrativo en estados y municipios (Actualización).

Con la finalidad de apoyar esquemas de organización más flexibles y transparentes que permitan mejorar la gestión pública, se analizaron, registraron y autorizaron 278 movimientos a las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la APF. Es importante destacar que, se reestructuraron las contralorías internas de la APF, para hacer frente a sus nuevas atribuciones, lo que significó la revisión, registro y autorización de 188 estructuras de OIC en dependencias y entidades.

A efecto de promover e incentivar los logros de modernización y desarrollo administrativo alcanzados en varias instituciones del Gobierno Federal, se desarrolló en septiembre de 1999, el proyecto de difusión de experiencias relevantes de servicios públicos a través de Internet y otros medios para el año 2000.

Se continuó con las acciones tendientes a la actualización de las disposiciones normativas que rigen los procesos administrativos de la APF, a través de su diagnóstico y de la participación activa de los servidores públicos encargados de su aplicación.

Como parte de las acciones desarrolladas en 1999, destaca la prioridad otorgada a la simplificación del marco normativo y al mejoramiento de la regulación existente, lo que implicó la promoción y facilitación del análisis, simplificación, actualización y flexibilización de las normas que rigen la operación de las dependencias y entidades de la APF.

En coordinación con la SHCP, se simplificaron y estandarizaron 18 normas y lineamientos de carácter administrativo y presupuestario superando en 100.0 por ciento a la meta original. Un aspecto importante que incorporan las normas simplificadas, es la definición de estándares de servicio, lo que proporciona una mayor oportunidad de respuesta a los administradores públicos, destacan por su importancia:

Los lineamientos de disposiciones generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria con la que se ha logrado instaurar una disciplina de costo beneficio en el gasto federal; y la norma sobre las jornadas y horarios de labores en la APF centralizada, que ha permitido reforzar la productividad y continuidad del trabajo público, mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y reducir el gasto por consumo de energía eléctrica y agua, principalmente. Esta disposición, constituye el marco de referencia para las entidades de la APF.

Asimismo se incorporaron 13 normas de servicios personales en el manual del gasto para 1999 con lo que se facilita la aplicación y control de las erogaciones correspondientes en un mismo documento, de igual manera se emitió opinión sobre la norma para el ejercicio de la partida 4310 "Acciones de la Policía Federal Preventiva", con objeto de normar la operación de dicha partida.

El proceso de mejora y simplificación administrativa llevado a cabo por el Gobierno Federal tiene como objeto avanzar con rapidez y eficacia en la prestación de servicios integrados que minimicen trámites, ahorren tiempos y costos a la ciudadanía, a la vez que inhiban la discrecionalidad y la corrupción de las autoridades responsables.

Con el propósito de modernizar y hacer más eficiente el proceso de contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública en la APF, la SECODAM continuó con la operación del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), que opera de manera gratuita a través de Internet y permite que la ciudadanía cuente con un mecanismo transparente y auditable de información sobre el proceso de compras del sector público.

Por medio de COMPRANET se puede tener acceso a la información de todas las licitaciones de la APF, desde la convocatoria hasta la firma de los contratos, consultar las bases de licitación, generar los recibos para su pago en el Sistema y conocer las inconformidades presentadas por las empresas, las disposiciones normativas vigentes y los programas anuales de adquisiciones.

Con lo anterior, se ha logrado estandarizar el proceso de contrataciones para 3 319 unidades compradoras y de obra pública, además, se cuenta con registros históricos e información estadística de 25 mil licitaciones públicas anuales en promedio y más de 25 mil empresas de todo el país, que utilizan regularmente el sistema para obtener diariamente un promedio cercano a 3 900 bases de licitación y generar mensualmente más de 10 mil formatos de pago de bases de licitación.

Al cierre de 1999 la página de COMPRANET alcanzó más de 2 millones 870 mil consultas, con un promedio de 7 000 visitas al día.

Con base en estos resultados los gobiernos de los estados y municipios están incorporando en el Sistema las licitaciones que realizan con recursos propios, lo que permite integrar en un solo medio la información de todas las compras gubernamentales a nivel nacional.

Con la tercera etapa del proyecto en operación se podrán realizar licitaciones totalmente automatizadas, al posibilitar a los proveedores y contratistas presentar en forma electrónica, desde cualquier entidad federativa, sus propuestas técnicas y económicas, y dar seguimiento a todos los actos de los procesos de contratación.

Debido a los beneficios que para el gobierno y la sociedad proporciona COMPRANET, en junio de 1999, el Sistema recibió el mayor reconocimiento internacional para proyectos tecnológicos de impacto positivo para la ciudadanía, al resultar ganador del premio Reto Global Bangemann en Estocolmo, Suecia.

Profesionalización del Servidor Público

La modernización de la administración pública, reconoce el valor del recurso humano como elemento central, por lo que fomenta su capacitación permanente para dotarlos de los medios e instrumentos que les permitan desarrollar su capacidad productiva y perspectiva de superación basada en su desempeño.

Cumpliendo con este propósito, la SECODAM desarrolló la metodología y promovió la implantación en dependencias y entidades del Sistema Integral de Formación y Capacitación, que permite la participación de todo el personal en la identificación de los conocimientos, habilidades y actitudes a transformar, promueve los factores asociados al proceso de aprendizaje y comportamiento, y con ello, fomenta una cultura de servicio y mejora permanente de calidad.

En 1999, a través del Centro de Capacitación en Calidad (CECAL) se capacitó a 6 195 servidores públicos, cifra que incluye a 3 280 servidores públicos de diferentes dependencias y entidades de la APF, con 371 cursos impartidos; durante 1999, están en operación 82 Centros de Capacitación en igual número de dependencias y entidades.

La capacitación desempeña un papel fundamental en la consolidación del proceso de modernización de la APF y el desarrollo de los servidores públicos encargados de llevarla a cabo, ya que constituye el medio idóneo para proporcionarles los conocimientos, habilidades y herramientas que les permiten elevar su capacidad y realizar con mayor eficacia, eficiencia y dedicación los procesos de trabajo que son de su responsabilidad.

Por ello, las dependencias del Gobierno Federal continuaron reforzando sus procesos de capacitación, mediante la planeación y ejecución de programas basados en la detección de necesidades y el perfil de puestos de cada institución, lo cual dio origen a la programación de estrategias para los diferentes niveles de mando en la estructura ocupacional y a la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación, que reflejan el impacto de las acciones en su proceso de trabajo y en el logro de las metas institucionales.

Apoyo Técnico Jurídico

Dentro de los principales resultados alcanzados durante 1999, destacan los siguientes:

Se participó en los trabajos concernientes a la formulación del proyecto de Decreto por el que se declaran reformados los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con la creación de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1999. Derivado de lo anterior, se han continuado realizando diversos estudios de apoyo relacionados con la formulación y perfeccionamiento de la iniciativa de Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual ha sido aprobada por la Cámara de Diputados, encontrándose pendiente su análisis y discusión en la Cámara de Senadores.

Con motivo de la revisión al marco jurídico que rige la actuación de esta Dependencia, es de destacar la elaboración de los proyectos de reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; de Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (D.O.F. 6-XII-99), y de Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal (D.O.F. 4-X-99).

Se concretaron los trabajos de promoción de las reformas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos aprobadas en el Senado de la República y turnadas a la Cámara de Diputados en diciembre de 1999, así como los correspondientes a la expedición por parte del H. Congreso de la Unión de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de enero de 2000.

De igual forma, se participó en la formulación de los proyectos de Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los supervisores regionales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el último de ellos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 1999, así como de los proyectos de Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial y ciudad sede de las delegaciones regionales de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (D.O.F. 13-I-2000), y de Acuerdo que tiene por objeto fijar las bases a las que se sujetarán las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la transición de la Administración 1994-2000 a la siguiente gestión gubernamental (D.O.F. 7-IV-99).

Asimismo, en coordinación con otras áreas administrativas competentes de esta Secretaría, se elaboraron los proyectos de Oficio-Circular dirigido a los Contralores Internos y Titulares de las Áreas de Responsabilidades en las Entidades Paraestatales, a efecto de que promuevan ante la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación el ejercicio de su facultad de atracción en los juicios que en el mismo se señalan, y de Oficio-Circular relativo al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes que regulan las diligencias y actuaciones de los procedimientos administrativos que se instruyen en la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (D.O.F. 1-IV-99).

En el periodo que se informa se dictaminaron diversos proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter general que inciden en el ámbito de competencia de la SECODAM, entre los que destacan: la iniciativa de Decreto por la que se modificaría la denominación del Título Cuarto y se adicionaría un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, así como el proyecto de reformas a los artículos 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fue objeto de estudio, el anteproyecto de Decreto por el que se reformarían, adicionarían y derogarían diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; los proyectos de Decreto de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación y al Código Fiscal de la Federación; de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000 (D.O.F. 31-XII-99), y de propuesta de iniciativa de reformas a diversas disposiciones del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (D.O.F. 31-XII-99).

Asimismo, se dictaminaron los proyectos de reformas al artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; de Decreto de reformas al Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (D.O.F. 30-III-99); de diverso por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como organismo público descentralizado, publicado el 8 de noviembre de 1974 (D.O.F. 26-II-99), así como los proyectos de Reglamento Interior del órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado Servicio de Administración de Bienes Asegurados, y de Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, fundamentalmente en lo relativo a la estructura y atribuciones del órgano de control interno.

Se opinaron los proyectos de Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (D.O.F. 13-X-99); de Reglamento de la Ley General de Población; de Decreto por el que se declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y publicación del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (XII Censo) (D.O.F. 1-XII-99); de Decreto por el que se autoriza la extinción y liquidación del organismo descentralizado denominado Servicio Nacional de Información de Mercados (D.O.F. 22-VI-99), y de Decreto por el que se reformaría al diverso que crea el organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

Asimismo, se dictaminaron los proyectos de Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las Comisiones

Consultivas Mixtas de Abastecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 5-VIII-99), y de Acuerdo que reformaría el diverso por el que se reestructuran los gabinetes especializados del Ejecutivo Federal, publicado el 19 de diciembre de 1997 (D.O.F. 2-XII-99).

Destaca también, la revisión a los proyectos de Acuerdo que modificaría el diverso por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Política Industrial; de Acuerdo por el que se reformaría el diverso por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento; de Acuerdo por el que se crearía la Comisión Intersecretarial para el Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, y de Acuerdo por el que se crearía con carácter permanente la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano.

Del mismo modo, se opinaron los proyectos de Acuerdo que establece las disposiciones generales para las contrataciones de asesorías, estudios e investigaciones por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; de Acuerdo por el que se reforman los artículos cuarto; quinto, segundo párrafo, y sexto del Acuerdo por el que se crea el órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (D.O.F. 15-VII-99), y de Acuerdo por el que se autorizaría la extinción del Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).

Igualmente, se revisaron los proyectos de Acuerdos por los que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican las Secretarías de Energía y de Educación Pública y sus sectores coordinados y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria (D.O.F. 19-V-99 y D.O.F. 2-VI-99, respectivamente); de Acuerdo por el que se darían a conocer las Reglas para la aplicación de las reservas de compras del sector público establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; de Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada (D.O.F. 15-III-99), y de Normas para el ejercicio de la partida 4310 "Acciones Policiales Especiales" por parte de la Policía Federal Preventiva.

De igual manera, se opinaron los proyectos de Lineamientos que los órganos internos de control deberán observar para la resolución de asuntos en las entidades paraestatales en proceso de desincorporación, y de Oficio Circular por el que se reiteraría a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República, los Lineamientos relativos a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, en razón de la proximidad de los procesos electorales.

En materia de federalización, se dictaminaron los proyectos de Convenios de Desarrollo Social 1998 que celebró el Ejecutivo Federal con los Ejecutivos de los estados de Baja California, Durango, Guanajuato, Guerrero, Querétaro y Quintana Roo, así como aquellos que para 1999 celebró el Ejecutivo Federal con los Ejecutivos de los estados de Aguascalientes (D.O.F. 16-VIII-99), Baja California Sur (D.O.F. 16-VIII-99), Campeche (D.O.F. 21-X-99), Coahuila (D.O.F. 1-X-99), Colima (D.O.F. 18-XI-99), Chiapas (D.O.F. 22-X-99), Chihuahua (D.O.F. 9-XII-99), Durango (D.O.F. 9-XII-99), Guerrero (D.O.F. 9-XII-99), Hidalgo (D.O.F. 1-X-99), México (D.O.F. 4-X-99), Michoacán (D.O.F. 17-VII-99), Morelos (D.O.F. 18-XI-99), Nayarit (D.O.F. 17-VIII-99), Nuevo León (D.O.F. 26-VIII-99), Oaxaca (D.O.F. 20-IX-99), Puebla (D.O.F. 18-VIII-99), Quintana Roo (D.O.F. 18-VIII-99), San Luis Potosí (D.O.F. 4-X-99), Sinaloa (D.O.F. 26-VIII-99), Sonora (D.O.F. 26-VIII-99), Tabasco (D.O.F. 20-IX-99), Tamaulipas (D.O.F. 21-IX-99), Tlaxcala (D.O.F. 13-XII-99), Veracruz-Llave (D.O.F. 5-X-99), Yucatán (D.O.F. 15-X-99), y Zacatecas (D.O.F. 19-XI-99).

Se revisó el proyecto tipo y los proyectos de Acuerdo de Coordinación para la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Desarrollo Administrativo y Modernización", que celebrarían el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de los estados de Baja California Sur (D.O.F. 12-X-99), Durango, Guerrero, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas (D.O.F. 11-X-99), Veracruz-Llave (D.O.F. 14-XII-99) y Zacatecas (D.O.F. 15-XII-99), respectivamente.

Del mismo modo, se dictaminó el proyecto de modelo de Acuerdo de Coordinación que en materia de desarrollo de infraestructura deportiva celebraría el Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión

Nacional del Deporte, con los gobiernos municipales, así como los proyectos de Acuerdo de Coordinación y Anexos Técnicos para la ejecución del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC) de los estados de Campeche, Chihuahua, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

De igual forma, fueron objeto de opinión el modelo y los proyectos de Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscribirían las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y los Ejecutivos de los estados de Chihuahua (D.O.F. 8-VII-99), Guanajuato (D.O.F. 2-IX-99), Querétaro (D.O.F. 2-IX-99), Puebla (D.O.F. 1-X-99), Tabasco (D.O.F. 12-VIII-99) y Veracruz (D.O.F. 4-XI-99), respectivamente.

También, se analizó el modelo y los proyectos de Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos que celebran las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con los Ejecutivos de los estados de Baja California Sur (D.O.F. 8-VI-99), Campeche (D.O.F. 30-VIII-99), Coahuila (D.O.F. 30-VIII-99), Colima (D.O.F. 9-VI-99), Chihuahua (D.O.F. 9-IX-99), Guanajuato (D.O.F. 25-X-99), Morelos (D.O.F. 9-VI-99), Quintana Roo (D.O.F. 1-X-99), San Luis Potosí (D.O.F. 10-VI-99), Tabasco (D.O.F. 13-IX-99) y Yucatán (D.O.F. 27-IX-99), respectivamente, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Asimismo, se opinó el proyecto de modelo de Convenio de Coordinación en materia de Promoción y Desarrollo Turístico que el Gobierno Federal pretende celebrar con los Gobiernos de las distintas Entidades Federativas y sus respectivos Anexos Técnicos, y los proyectos de Convenios de Coordinación, uno en materia de Promoción y otro en materia de Desarrollo Turístico, que celebraron las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, con el estado de Sinaloa (D.O.F. 8-III-99 y 17-II-99, respectivamente), así como los proyectos de Convenios modificatorios a los Convenios para la descentralización de funciones, responsabilidades y recursos que en materia de construcción y conservación de caminos rurales y alimentadores celebraría el Ejecutivo Federal con los Ejecutivos de diversas entidades federativas.

Por otro lado, se dictaminaron los proyectos de Convenios de Desempeño que celebrarían las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; con las entidades que conforman el sistema SEP-CONACYT, y con el Instituto Mexicano del Petróleo y la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., así como de Bases de Desempeño a celebrarse con el Instituto Nacional de Migración (D.O.F. 1-XI-99), y con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con la participación de la coordinadora de sector correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

Destaca también, la opinión a los proyectos de Bases de Coordinación y Colaboración para fortalecer las acciones de modernización de la Administración Pública Federal y la implantación de la reforma del Sistema Presupuestario que celebrarían las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Bases de Colaboración para el fortalecimiento de la gestión pública en el Programa Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), que celebraría esta Dependencia con la Secretaría de Desarrollo Social, así como de Convenio de Colaboración que pretenden celebrar las Secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional para el reclutamiento de recursos humanos para la Policía Federal Preventiva.

Se revisaron los proyectos de Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y fuentes de pago que celebrarían las 32 entidades federativas con BANOBRAS para recibir recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), así como de Convenio de Colaboración que suscribirían la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones

Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) para la atención y resolución de los asuntos de la competencia de los órganos de control interno en las entidades paraestatales en proceso de desincorporación.

También fueron objeto de análisis los diferentes proyectos de Decretos Presidenciales que tienen como propósito, entre otros, la expropiación a particulares de inmuebles por causa de utilidad pública y autorizar la desincorporación del dominio público de inmuebles de propiedad federal en el ámbito de la competencia de la SECODAM, para ser transferidos, en los términos de la Ley de la materia, a organismos públicos descentralizados, entidades federativas y municipios, entre otros, así como la formulación de los proyectos de Acuerdos Secretariales a efecto de destinar inmuebles federales al servicio de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al respecto, es de destacar la opinión del proyecto de Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el total de los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta del Istmo de Tehuantepec, así como los inmuebles e instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999.

En el periodo que se reporta se formularon y dictaminaron 679 proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, y demás disposiciones de carácter general relacionadas con la esfera de competencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Se realizó la compilación de 541 disposiciones jurídicas relacionadas con las funciones de la Secretaría, distribuyéndose entre las unidades administrativas de la misma, 257 relaciones informativas de las disposiciones más relevantes publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, a efecto de mantener al día el prontuario de disposiciones jurídicas de la propia Dependencia, fue necesario actualizarlo en 190 ocasiones.

En atención a las consultas de carácter legal que fueron formuladas a esta Secretaría por las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y particulares en general, se efectuaron 725 dictámenes y opiniones. De igual forma, mediante la emisión de 819 dictámenes y opiniones, se proporcionó la asesoría jurídica que solicitaron las diversas áreas y unidades administrativas de esta Dependencia, así como la definición de 28 criterios jurídicos.

Fueron objeto de revisión los diversos convenios, contratos y demás actos jurídicos en los que intervino la Secretaría, para lo cual se elaboraron siete proyectos y se emitieron 282 dictámenes. Destaca también la realización de 111 estudios jurídicos especiales a fin de coadyuvar al adecuado conocimiento y exacta aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que rigen el funcionamiento de la Secretaría.

Por otra parte, se formularon 930 informes previos y justificados en 299 juicios de amparo, sin que se haya presentado demanda de controversia constitucional alguna. Asimismo, se realizaron 74 comparecencias de tercero perjudicado, 880 promociones diversas y se interpusieron 73 recursos.

Se atendieron 52 recursos de revisión, siendo instruidos 25 proyectos de resolución: 10 confirmando el acto impugnado, uno revocando la resolución recurrida para el efecto de que se emitiese una nueva apegada a derecho y 14 promociones fueron desechadas: cuatro por no acreditarse la personalidad con la que se ostentaba el promovente del recurso; cuatro por falta de interés jurídico; dos porque el escrito de revisión carecía de la firma autógrafa del promovente y cuatro por ser improcedentes, ya que en uno se promovía recurso de revocación el cual se encuentra derogado, dos en que el acto impugnado no era una resolución que pusiera fin al procedimiento y uno más por encontrarse en trámite un juicio de amparo promovido en contra del mismo acto que se recurría. Por otra parte, 14 promociones que fueron interpuestas equívocamente se remitieron a la autoridad competente. Es de señalarse que al concluir 1999 quedaron pendientes cuatro proyectos de resolución y nueve promociones por instruir, sobre lo cual habrá de proveerse en el presente año.

En el periodo que abarca este informe, también se resolvieron 24 de 34 recursos administrativos de revocación interpuestos por los servidores públicos sancionados, en contra de igual número de las resoluciones de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. En 12 casos se confirmó la resolución sancionatoria y en otros cuatro se desechó el medio impugnativo por no cumplir con los requisitos legales, lo que entraña la confirmación de la resolución recurrida. Por su parte, siete resoluciones fueron revocadas, de entre las cuales seis fueron para efectos y por ende subsistieron las facultades de esta Secretaría para sancionar, y en un caso se revocó de manera lisa y llana, haciéndose notar que en uno de los recursos se desistieron los promoventes. Quedaron pendientes de resolver 10 recursos, lo que se hará en el presente año.

Por otra parte, se remitieron a la autoridad competente 7 recursos de revocación que se interpusieron ante la Secretaría de manera equivocada.

Durante el mismo ejercicio, se dio cumplimiento a 11 sentencias adversas dictadas por el Tribunal Fiscal de la Federación. Se contestaron 125 demandas de nulidad, interpuestas ante el propio Tribunal en contra de: resoluciones en las que se impusieron sanciones administrativas a servidores públicos; pliegos de responsabilidades y multas impuestas por autoridades de esta Dependencia. Se interpusieron 191 recursos relativos a las actuaciones que dentro del procedimiento de nulidad efectuaron las Salas del Tribunal Fiscal, las cuales deparaban perjuicio a esta Secretaría; se presentaron 858 promociones y se atendieron 144 consultas formuladas por los Organos Internos de Control de distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como por unidades internas de la SECODAM.

Se contestaron 47 demandas laborales y se asistió a 362 audiencias en los Tribunales Laborales de esta Ciudad y del Interior de la República; se atendieron 42 consultas formuladas por unidades internas de la SECODAM y por los órganos internos de control de distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Además, se prepararon 13 comparecencias como tercero perjudicado y se prepararon dos demandas de amparo.

Se presentaron ante la Procuraduría General de la República seis denuncias, a través de las cuales se hicieron del conocimiento del Ministerio Público hechos presumiblemente delictivos cuya presunta comisión involucra a servidores públicos y particulares en conductas tipificadas como ocupación indebida de un inmueble de la Nación, Uso Indebido de Atribuciones y Facultades, Ejercicio Indebido de Servicio Público y Prevaricato.

Cuatro de las denuncias implicaron su presentación y ratificación en los estados de Veracruz, Campeche y Nuevo León.

Se coadyuvó con el Ministerio Público durante las diversas etapas de todos y cada uno de los procedimientos penales originados por las denuncias formuladas en 1999, así como de otros iniciados en ejercicios anteriores, con motivo de ilícitos detectados en auditorías, procedimientos administrativos y revisiones a la aplicación de recursos federales destinados a Programas de Solidaridad Estatales y Municipales; de la afectación tanto al patrimonio inmobiliario federal como a bienes propiedad de la Secretaría, y de las acciones del Programa Usuario Simulado, a través de cuyos operativos se detectaron actos de corrupción de los servidores públicos.

Este rubro incluye apoyar las actividades del Ministerio Público, impulsar la intervención legal que compete a los afectados por los delitos, fundamentalmente en la ejecución de las sentencias por lo que respecta a la recuperación del numerario en favor de la Hacienda Pública, y el seguimiento de los asuntos en cada una de sus instancias tanto en Agencias Investigadoras como en Juzgados de Distrito y del Fuero Común, en Tribunales Unitarios y Colegiados y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, órganos cuya sede se ubica en diversos puntos de la ciudad y aun en el interior de la República.

En el periodo que se informa, la coadyuvancia se tradujo en la radicación de seis averiguaciones previas; la consignación ante los jueces competentes de 42 inculpados; el libramiento de 33 órdenes de aprehensión y la captura de 18 presuntos responsables; la formal prisión para 18 indiciados y la imposición de sentencias condenatorias para ocho individuos penalmente responsables de los delitos por

los que fueron procesados; 28 resoluciones favorables a los intereses jurídicos que representa SECODAM, pronunciadas en recursos de apelación y 33 sentencias favorables a dichos intereses, dictadas en juicios de amparo y/o revisiones a los mismos.

Se atendieron 186 peticiones para asesorar en materia jurídico penal a las unidades administrativas y al órgano desconcentrado (CABIN) de la Secretaría, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a los Organos de Control Estatales, en este ámbito, en términos generales, se orientó a los solicitantes en la identificación de hechos constitutivos de delito, de los presuntos responsables y de las pruebas aptas para sustentar ambos aspectos en las denuncias o querellas que presentaron tanto la Secretaría como los propios solicitantes.

Control Interno

Durante el ejercicio de referencia se realizaron un total de 62 auditorias a diversas unidades administrativas de la Secretaría, representando un 113.0 por ciento de cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoria (PACA) 1999, de las cuales siete comprenden a auditorias integrales, abarcando los aspectos financiero, operativo, especiales y de legalidad, 36 revisiones de carácter específico, seis de evaluación de programas y cuatro seguimientos, dentro de las que destacan el cierre del ejercicio 1998 y la apertura de 1999, a los almacenes e inventarios de bienes de consumo, a la evaluación de la operación y dictamen de los cuatro estados financieros trimestrales del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), así como revisiones a áreas sustantivas de la Secretaría, con la finalidad de mejorar las medidas de control y constatar el avance en materia de cumplimiento de metas y objetivos en sus actividades desarrolladas y aquellos compromisos establecidos en el Programa de Modernización de la Administración Pública, lo anterior con la finalidad de reforzar las auditorias de carácter integral. Asimismo, se realizaron nueve revisiones de carácter adicional enfocadas a revisar aspectos de normatividad específica relativa al Sistema Integral de Información, de seguimiento a las actividades reportadas por las Unidades Administrativas en el Informe de Transición de la Administración Pública 1994-2000, al cumplimiento de la norma a los horarios de labores y a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN).

De las revisiones concluidas durante 1999, se formularon 99 observaciones, 38 relevantes y 61 revistieron un carácter administrativo; mismas que fueron comentadas en su totalidad con las áreas revisadas, de las que se atendieron 23 y 31 respectivamente, quedando un total de 45 observaciones (15 relevantes y 30 administrativas).

Durante el ejercicio que se reporta, se efectuó el seguimiento a las 83 observaciones pendientes de 1998 (26 relevantes y 57 administrativas), de las que al término del periodo se atendieron 76 (24 relevantes y 52 administrativas) quedando pendientes de solventación dos y cinco respectivamente.

Por lo que corresponde a observaciones determinadas por otras Instancias Fiscalizadoras hacia el interior de la SECODAM, se encuentran registradas dos observaciones realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda a la Cuenta Pública de 1997, las cuales se encuentran atendidas por parte de la Secretaría, quedando pendiente la solventación por parte de ese Organismo Fiscalizador.

Se participó durante 1999, en un total de 70 comités y subcomités, correspondiendo 27 a Adquisiciones, cuatro de Control y Auditoria, 10 de Informática, uno del Comité Técnico Interno de Administración y Documentos, cinco de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles, 21 del Subcomité de Revisión de Bases de Licitación y dos a otros; en todos ellos se tuvo participación tendiente a prever que los asuntos tratados se apegaran a la Normatividad para cada caso específico, así como proponiendo medidas de control, corrección de irregularidades y prevención de las mismas.

Por otra parte, se llevaron a cabo 121 revisiones y opiniones previas a la formalización de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los que es participe la Secretaría.

Asimismo se tuvo participación en 167 actas de entrega recepción, correspondiendo 42 a Contralores Internos, 53 a Subcontralores y 72 a servidores públicos, además de la actualización permanente de los registros de control respectivos.

Al 1° de enero de 1999 se contaba con 102 quejas y denuncias en trámite, de las cuales, al 31 de diciembre de 1999, se concluyeron 100 y dos quedan pendientes. Asimismo, existían ocho procedimientos administrativos disciplinarios pendientes de resolver, de los cuales se concluyeron siete.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999, se recibieron 284 quejas y denuncias, de las cuales 184 ya fueron concluidas y 61 están en proceso. De las quejas y denuncias recibidas, 39 dieron origen a 38 procedimientos administrativos disciplinarios, toda vez que dos quejas fueron acumuladas en un sólo procedimiento y 32 de ellos ya fueron concluidos. Asimismo, se han iniciado 48 procedimientos administrativos disciplinarios, de los cuales 38 se derivan de quejas y denuncias, una del resultado de auditoría de 1999, y nueve de quejas y denuncias y auditoría de años anteriores que originaron los procedimientos administrativos respectivos.

De esta manera, se han concluido 323 quejas y denuncias y procedimientos administrativos de años anteriores y de 1999, de la siguiente forma; 275 quejas y denuncias, a las cuales han recaído acuerdos de archivo por improcedencia (35), incompetencia (75), imposibilidad material de continuar por fallecimiento del denunciado (1) y falta de elementos (164); y 48 procedimientos administrativos disciplinarios, aplicándose como resultado 29 amonestaciones, siete apercibimientos, cuatro inhabilitaciones, una sanción económica, determinarse la incompetencia de esta Contraloría Interna, la conclusión del procedimiento por falta de materia, decretarse la imposibilidad material de continuar con el procedimiento respectivo ante el fallecimiento del servidor público señalado como presunto responsable y resolverse la no responsabilidad administrativa de 13 servidores públicos.

Apoyo Institucional

El ejercicio de 1999 se caracterizó por la implantación de la estrategia informativa que contó con la colaboración de las distintas Unidades Administrativas de la dependencia. Su efecto posibilitó una mayor diversificación temática, se emitieron en 1999, 188 boletines. En el mismo sentido los espacios publicados generaron la cifra de 3 115 notas periodísticas.

Respecto de su temática, el 63.0 por ciento de la información suministrada a los distintos medios durante el año, se refirió a actividades del Secretario del Ramo y 37.0 por ciento correspondió a asuntos relacionados con las actividades de las áreas sustantivas.

En 1999 la frecuencia de boletines se mantuvo en un mismo ritmo que en el año precedente. El incremento en las notas publicadas asciende a 15.0 por ciento respecto del año anterior; el promedio de notas/día en 1999 fue de ocho. En ambos casos se superaron en forma significativa los resultados de ejercicios anteriores; se cumplió una vez más con el objetivo de mantener una presencia constante y con mejor ubicación en los diarios y revistas, además de que se logró acrecentar la extensión de las notas, lo que es un indicativo del mayor espacio periodístico concedido a la información oficial; destaca el hecho que la información concerniente al trabajo efectuado por la SECODAM en cuanto al Programa Conversión Informática "Efecto Año 2000", presentó una cobertura constante que se tradujo a nivel de espacios en 1.3 notas por día/calendario y representó el 16.0 por ciento de la información total publicada.

Es de observar que en medios electrónicos se presentaron incrementos muy importantes por lo que hace a tiempos de transmisión pues en radio las cápsulas informativas, pasaron de 30 a 45 y 60 segundos. En televisión, con motivo de la entrega del Premio Bangemann se obtuvieron tiempos en espacios de los noticieros "AAA" en las cuatro televisoras más importantes a nivel nacional, donde se transmitieron diversas cápsulas con duración de 120 y 180 segundos tiempo/aire, circunstancia que elevó considerablemente los importes de la información difundida sin costo para la dependencia; cabe mencionar, que el contenido informativo de los boletines se transmitió al 100.0 por ciento en las cadenas televisivas, sin embargo y por segundo año consecutivo hubo una mayor cobertura por parte de TV Azteca y XEIPN Canal 11.

En lo concerniente al impacto económico de la información generada por la dependencia, en 1999 se presentó un fenómeno en el que la frecuencia de notas periodísticas se elevó en 15.0 por ciento, pero las tarifas comerciales tanto de los periódicos y revistas de mayor circulación nacional se incrementó en 75.0 por ciento, a la vez que la transmisión en televisión y en los horarios comerciales con impactos de hasta tres minutos/día motivó que con respecto a 1998 presentara casi un 90.0 por ciento de incremento.

Al respecto, el importe de la información publicada y transmitida sumó 69.0 millones de pesos contra 37.9 del año anterior. Este dato es relevante no sólo por la importancia que representa en términos de incremento, sino porque al compararse con el presupuesto ejercido para actividades de difusión, 4.0 millones de pesos, es posible establecer que por cada peso erogado hubo una difusión equivalente a 17.25 pesos. Esto es, la relación fue de 17 a 1.

En apoyo de las acciones institucionales para lograr el cumplimiento de las disposiciones que determina la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos acerca de la presentación de la Declaración Anual de Modificación Patrimonial, se realizó la campaña publicitaria para informar y promover la observancia de la legislación vigente.

Con objeto de mantener una cobertura de 100.0 por ciento entre los sujetos de cumplir con esta obligación, además de los apoyos gráficos tradicionales (16 mil carteles), se imprimió un díptico explicativo (130 mil ejemplares) que se anexó a los comprobantes de pago para insistir acerca de las formas para presentar la Declaración Anual, aduciendo en forma específica a los medios electrónicos por ser de mayor agilidad para los usuarios, específicamente a través de la promoción del sistema "DECLARANET".

Con objeto de reducir los costos, se modificó la estrategia tradicional de la campaña al no efectuar la publicación de cintillos en los periódicos nacionales, en contraposición a ello se buscó un esquema de difusión apoyado en medios electrónicos y un incremento en la vigencia de la campaña. Así la cobertura radiofónica abarcó 666 estaciones en la totalidad del territorio nacional durante 46 días lo que significó 190 256 impactos, cuyo costo comercial representó 63.7 millones de pesos.

Es posible afirmar que gracias a estos trabajos, la convocatoria a los servidores públicos para el cumplimiento de esta disposición legal cubrió la totalidad del universo proyectado, según lo constata la estadística de declaraciones presentadas.

Aunado al proyecto institucional referido en el punto anterior, se efectuaron otros dos esfuerzos promocionales para difundir en nivel masivo: el Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales (COMPRANET) así como la promoción de los mecanismos de atención ciudadana como herramienta para combatir la corrupción, así como la ocurrencia de conductas indebidas en el trato de los servidores públicos, además de mejorar los canales para captar las quejas y sugerencias expresadas por el público, como parte de las acciones que impulsan la modernización de la Administración Pública.

En el caso de la campaña sobre COMPRANET, se decidió aprovechar el reconocimiento internacional de que fue objeto para impulsar a nivel nacional no sólo su difusión como mecanismo de transparencia de las adquisiciones gubernamentales, sino también como una innovación tecnológica. Durante dos meses se difundió profusamente en radio, televisión y prensa escrita, con prioridad en las revistas especializadas en materia informática.

Durante el segundo semestre se realizó la campaña de Atención Ciudadana que en aspectos gráficos abarcó 100 mil trípticos y 2 mil carteles colocados en las principales terminales y aeropuertos del país, así como un importante despliegue en radio en diciembre de 1999 y enero de 2000, con la participación de 382 emisoras en 26 estados de la República, incluyendo 40 en el Distrito Federal, con un resultado de 135 mil 520 impactos a nivel nacional, enfatizando que el mayor número de radiodifusoras se ubicó en las entidades fronterizas y aquellas en las que existe mayor afluencia de emigración hacia los Estados Unidos de América.

Con objeto de proporcionar un servicio eficaz, se implantó un mecanismo de mejora continua del servicio de compilación y síntesis informativa en lo concerniente a los diarios y revistas de circulación nacional, mediante la consulta del servicio de síntesis a través del sistema de red.

En los diarios y revistas de circulación nacional el 63.0 por ciento de las notas publicadas en 1999 relativas al sector aludieron en forma directa al Secretario del Ramo; 16.0 por ciento refirieron los avances acerca de la implantación del Programa de Conversión Informática "Efecto Año 2000"; 11.0 por ciento a aspectos relacionados con sanciones a empresas y exservidores públicos, citatorios, inconformidades y normatividad diversa sobre adquisiciones; 9.0 por ciento sobre casos relevantes de enriquecimiento ilícito, corrupción administrativa y 1.0 por ciento sobre temas como capacitación, modernización administrativa y eventos nacionales e internacionales relacionados con el control administrativo.

La información publicada en medios de provincia referente a las actividades de la dependencia y temas afines a su función totalizó 27 mil 284 notas. Es de notar que en 33.0 por ciento de ellas el tema fue la denuncia o seguimiento de casos de corrupción en autoridades locales a nivel municipal y estatal, donde el segmento mayor se refiere a servidores públicos adscritos a la función policial, la procuración de justicia, los desfalcos o la presumible canalización de recursos a fines de beneficio particular.

La presencia del Titular del Ramo en once entidades federativas presidiendo diversos actos como las firmas de Convenios para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Control y las Reuniones Nacionales de Contralores Estados-Federación, así como los actos de entrega-recepción de las Administraciones Públicas de los Estados de México y Coahuila motivaron interés por parte de los medios locales para la publicación de material informativo generado por la dependencia, pues el 20.0 por ciento de la totalidad de las notas relacionadas con el control administrativo aludieron al Secretario o a las acciones de la institución.

El servicio de monitoreo en radio y televisión cumplió con sus estándares con un promedio diario de 17 horas/día, en la cobertura de los noticieros y la elaboración de reportes de la información más relevante para la dependencia, acumulando un total de 4 mil 466 horas de trabajo y la transcripción de 287 notas.

Durante 1999 se atendieron las solicitudes de publicación con un tiraje total de 11 mil 400 ejemplares, las publicaciones realizadas fueron: Programa General de Trabajo 1999; Informe de Labores 1998-1999; Entrega de Premios, Estímulos y Recompensas al Personal Civil; Combate a la Corrupción; On Corruption; Federal Responsibilities of Public Servants Law; Conversión Informática Año 2000 en la SECODAM; IV Congreso Internacional del CLAD; Addendum de la Carpeta de Criterios sobre Normatividad y Addendum de la Carpeta de Criterios sobre Inconformidades.

La expansión de la consulta de información y legislación sobre la dependencia por medios informáticos presentó un incremento constante, por lo que la incorporación de materiales de difusión a las redes Intranet e Internet presentó un gran dinamismo que prevé la paulatina sustitución de las publicaciones oficiales de elevados tirajes, por el acceso a la información a través de los canales de información electrónica.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

De conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1999 aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el presupuesto autorizado a la SECODAM ascendió a 920 761.7 miles de pesos.

Durante 1999, los recursos presupuestales ejercidos por la Secretaría y su órgano desconcentrado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN) ascendieron a 934 071.8 miles de pesos, monto mayor en 13 310.1 miles de pesos y 1.4 por ciento con respecto al originalmente autorizado por la H. Cámara de Diputados.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, 1999

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual		
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.	
	TOTAL	920 761.7	934 071.8	13 310.1	13 569.6	-259.5	1.4	1.8	-0.2	100.0	100.0	
	Gasto Directo	725 661.7	737 261.2	11 599.5	12 671.0	-1 071.5	1.6	1.8	-6.3	78.8	78.9	
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	195 100.0	196 810.6	1 710.6	898.6	812.0	0.9	2.1	0.5	21.2	21.1	
PS	PE	POR PROGRAMA										
16		Programa de Modernización de la Administración Pública	920 761.7	934 071.8	13 310.1	13 569.6	-259.5	1.4	1.8	-0.2	100.0	100.0
		Gasto Directo	725 661.7	737 261.2	11 599.5	12 671.0	-1 071.5	1.6	1.8	-6.3	78.8	78.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	195 100.0	196 810.6	1 710.6	898.6	812.0	0.9	2.1	0.5	21.2	21.1
	00	Programa Normal de Operación	920 761.7	934 071.8	13 310.1	13 569.6	-259.5	1.4	1.8	-0.2	100.0	100.0
		Gasto Directo	725 661.7	737 261.2	11 599.5	12 671.0	-1 071.5	1.6	1.8	-6.3	78.8	78.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	195 100.0	196 810.6	1 710.6	898.6	812.0	0.9	2.1	0.5	21.2	21.1
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION										
06		Gobierno	897 621.4	904 780.2	7 158.8	7 418.3	-259.5	0.8	1.0	-0.2	97.5	96.9
		Gasto Directo	702 521.4	707 969.6	5 448.2	6 519.7	-1 071.5	0.8	1.0	-6.3	76.3	75.8
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	195 100.0	196 810.6	1 710.6	898.6	812.0	0.9	2.1	0.5	21.2	21.1
	05	Control interno	897 621.4	904 780.2	7 158.8	7 418.3	-259.5	0.8	1.0	-0.2	97.5	96.9
		Gasto Directo	702 521.4	707 969.6	5 448.2	6 519.7	-1 071.5	0.8	1.0	-6.3	76.3	75.8
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	195 100.0	196 810.6	1 710.6	898.6	812.0	0.9	2.1	0.5	21.2	21.1
	09	Seguridad Social	23 140.3	29 291.6	6 151.3	6 151.3	26.6	26.6		2.5	3.1	
		Gasto Directo	23 140.3	29 291.6	6 151.3	6 151.3	26.6	26.6		2.5	3.1	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias										
	03	Seguros	23 140.3	29 291.6	6 151.3	6 151.3	26.6	26.6		2.5	3.1	
		Gasto Directo	23 140.3	29 291.6	6 151.3	6 151.3	26.6	26.6		2.5	3.1	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias										

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Los recursos erogados se conformaron por 737 261.2 miles de pesos de gasto directo y 196 810.6 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, cantidades que en relación al presupuesto original presentan variaciones positivas, la primera en 11 599.5 miles de pesos que es el 1.6 por ciento y la segunda en 1 710.6 miles de pesos que representa el 0.9 por ciento. La totalidad del presupuesto se autorizó y ejerció en el programa sectorial 16 Programa de Modernización de la Administración Pública.

El gasto directo de la dependencia explica el 78.9 por ciento del gasto ejercido, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias explican el 21.1 por ciento restante; de este último concepto, 178 953.6 miles de pesos se destinaron a transferencias; y 17 857.0 miles de pesos para ayudas. Las transferencias explican el 90.9 por ciento del gasto ejercido respecto al presupuesto original y el 9.1 por ciento por las ayudas.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	195 100.0	196 853.6	196 810.6	1 710.6	0.9	-43.0	-0.02
	Corriente	43 600.0	44 541.6	44 498.6	898.6	2.1	-43.0	-0.1
	Capital	151 500.0	152 312.0	152 312.0	812.0	0.5	0.0	0.0
A00	Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	177 200.0	178 953.6	178 953.6	1 753.6	1.0	0.0	0.0
	Corriente	25 700.0	26 641.6	26 641.6	941.6	3.7	0.0	0.0
	Capital	151 500.0	152 312.0	152 312.0	812.0	0.5	0.0	0.0
109	Unidad de Desarrollo Administrativo	17 800.0	17 800.0	17 800.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Corriente	17 800.0	17 800.0	17 800.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Capital							
410	Dirección General de Administración	100.0	100.0	57.0	-43.0	-43.0	-43.0	-43.0
	Corriente	100.0	100.0	57.0	-43.0	-43.0	-43.0	-43.0
	Capital							

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Del total de ayudas, subsidios y transferencias, 178 953.6 miles de pesos se canalizaron al órgano desconcentrado CABIN, 17 800.0 miles de pesos para apoyo de instituciones de capacitación profesional INAP, a través de la Unidad de Desarrollo Administrativo y 57.0 miles de pesos para pagas de defunción a través de la Dirección General de Administración.

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por el Ramo 27, el 82.0 por ciento correspondió a gasto corriente, es decir 765 931.3 miles de pesos, y fue mayor en 1.8 por ciento al presupuesto original por las ampliaciones autorizadas mediante los oficios Nos. 311-A-111 y 311-A-112 para el entero del impuesto por concepto del pago de estímulos a la productividad, de este total 721 432.7 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 44 498.6 miles de pesos a ayudas subsidios y transferencias.

De los recursos ejercidos, 627 891.9 miles de pesos correspondieron al pago de servicios personales, que significaron un aumento de 16.2 por ciento comparado con el presupuesto original de 540 554.2 miles de pesos, que se explica por la transferencia de economías del capítulo de gasto servicios generales, con el objeto de cubrir conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos para 1999, el pago de estímulos a la productividad, eficiencia y calidad, y la aplicación de las medidas de fin de año para apoyo del personal operativo, así como la ampliación autorizada correspondiente al impuesto sobre la renta de 1999 derivado por la compensación garantizada y estímulos a la productividad de los servidores públicos de mandos medios y superiores, y al aguinaldo.

En el capítulo de Materiales y Suministros se erogaron 11 453.2 miles de pesos, que comparado con la asignación original registró un menor ejercicio presupuestal de 41.1 por ciento, en virtud de la aplicación de las medidas de austeridad presupuestal y para apoyo de los programas emergentes derivados de los desastres naturales ocurridos en el país, que afectó las partidas de los conceptos 2100 materiales y útiles de administración y 2300 materias primas y materiales de producción.

Por concepto de Servicios Generales se ejercieron 82 087.6 miles de pesos, inferior en 44.8 por ciento a los 148 767.5 miles de pesos previstos originalmente, debido a los apoyos otorgados a los programas emergentes y a las transferencias de recursos autorizados durante el ejercicio hacia el capítulo de servicios personales para efectuar el pago de los estímulos a la productividad, eficiencia y calidad.

En el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias de naturaleza corriente se ejercieron 44 498.6 miles de pesos, mayor en 2.1 por ciento al presupuesto original de 43 600.0 miles de pesos. Este concepto absorbió el 5.8 por ciento del total de los recursos erogados en gasto corriente. La variación positiva observada respecto a lo autorizado en el PEF, se explica por la aplicación de la ampliación autorizada para cubrir el entero del impuesto por concepto de estímulos a la productividad de la CABIN.

Por su parte, el gasto de capital ejercido ascendió a 168 140.5 miles de pesos, monto menor en 259.5 miles de pesos, es decir 0.2 por ciento menos, con respecto a los 168 400.0 miles de pesos autorizados originalmente, se registró la transferencia de recursos del concepto de obra pública para apoyo de los programas Paisano y Vecinos. De los recursos erogados 15 828.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 152 312.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

Por lo que se refiere al capítulo de gasto de bienes muebles e inmuebles se erogaron 15 828.5 miles de pesos, que representan un ejercicio mayor de 2.1 por ciento respecto del original de 15 500.0 miles de pesos por el traspaso de recursos de obra pública para cubrir necesidades de mobiliario y equipo.

De los recursos presupuestales ejercidos de gasto de capital en ayudas, subsidios y transferencias, la CABIN aplicó el 100.0 por ciento a proyectos de inversión cuyo monto de 152 312.0 miles de pesos fué superior al presupuesto original de 151 500.0 miles de pesos en 0.5 por ciento, se recibió transferencia de recursos para llevar a cabo adaptaciones a los módulos de los programas Paisano y Vecino, mediante oficio autorizado No. 31-A-060

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 06 Gobierno

A través de esta función la SECODAM establece las políticas y actividades institucionales relativas a la modernización de la APF; el fortalecimiento de los Sistemas de Control y Evaluación Gubernamental y Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía; y el impulso a la descentralización y el Nuevo Federalismo.

Durante 1999, el presupuesto ejercido en esta función ascendió a 904 780.2 miles de pesos, monto superior en 7 158.8 miles de pesos al presupuesto original de 897 621.4 miles de pesos, equivalente a una variación positiva de 0.8 por ciento. De los recursos ejercidos, 707 969.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 196 810.6 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, lo que refleja un incremento de 1.0 por ciento y del 0.9 por ciento, respectivamente con relación al autorizado en el PEF.

Atendiendo a la clasificación económica del gasto, las erogaciones corrientes por 736 639.7 miles de pesos, fueron mayores en 1.0 por ciento a lo programado de 729 221.4 miles de pesos, derivado principalmente por la aplicación en el capítulo de servicios personales de la ampliación autorizada para el entero del impuesto sobre la renta por concepto de estímulos a la productividad. En el rubro de gasto de capital se ejercieron 168 140.5 miles de pesos, cifra inferior en 0.2 por ciento a lo programado de 168 400.0 miles de pesos de los recursos ejercidos corresponde a ayudas, subsidios y transferencias el 90.6 por ciento del gasto aplicado en proyectos de inversión.

La totalidad de los recursos ejercidos en la Función 06 Gobierno, se destinaron a la subfunción 05 Control Interno.

SUBFUNCION: 05 Control Interno

En el marco de esta subfunción se fortalecen las acciones de control, fiscalización y evaluación de la gestión gubernamental, hacer respetar los derechos del ciudadano e inducir y promover el desarrollo administrativo en la Administración Pública Federal (APF).

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 06 Gobierno.

Cabe mencionar que la totalidad de los recursos devengados en esta subfunción se ejercieron en el marco del Programa de Modernización de la Administración Pública.

PROGRAMA SECTORIAL: 16 Programa de Modernización de la Administración Pública

Con el fin de avanzar hacia el perfeccionamiento del aparato público este Programa considera dentro de sus objetivos; transformar a la APF en una organización eficaz, eficiente y con una arraigada cultura de servicio para coadyuvar a satisfacer cabalmente las legítimas necesidades de la sociedad; combatir la corrupción y la impunidad a través del impulso de acciones preventivas y de promoción, sin menoscabo del ejercicio firme, ágil y efectivo de acciones correctivas.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06.

El ejercicio presupuestal por 904 780.2 miles de pesos se distribuyó en las siguientes actividades institucionales: 15.2 por ciento para diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; 3.6 por ciento para proporcionar asesoría, así como apoyo técnico jurídico; 1.8 por ciento para comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal; 15.4 por ciento promover la participación ciudadana; 16.8 por ciento preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación; 17.5 por ciento medir y evaluar la gestión pública; 6.9 por ciento auditar la gestión pública; 2.1 por ciento controlar el patrimonio inmobiliario federal; 6.1 por ciento supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa; 3.8 por ciento establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados; 8.8 por ciento administrar recursos humanos, materiales y financieros; 1.9 por ciento administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas; 0.1 por ciento capacitar y formar servidores públicos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad es promover el proceso de modernización y desarrollo administrativo en las dependencias y entidades, así como en los estados y municipios.

En apego a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 137 153.8 miles de pesos, mayor en 44.1 por ciento a la asignación original de 95 167.3 miles de pesos. Esta situación se genera por la ampliación autorizada para el entero del impuesto por concepto del aguinaldo y de estímulos a la productividad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente, correspondiendo el 16.3 por ciento del ejercicio a la unidad responsable 100; el 37.2 por ciento a la unidad responsable 109; el 37.1 por ciento a la unidad responsable 200 y el 9.4 por ciento a la unidad responsable 300.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

PROYECTO: I008 Asesorar, promover, difundir los conceptos y metodología del PROMAP

El objetivo de este proyecto institucional es impulsar el proceso de cambio que requiere la APF, asegurando que el modelo de modernización esté operando con resultados medibles en todas las dependencias y entidades estratégicas de la Administración Pública Federal, y se traduzca en beneficios tangibles para la comunidad.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 33 218.0 miles de pesos, mayor en 49.7 por ciento a la asignación original de 22 195.2 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

Se diseñó y aplicó un sistema de evaluación del Programa de Modernización de la Administración Pública, 1995-2000 (PROMAP) en las distintas instituciones de la APF, con base en 17 acciones de modernización. Estos avances son una base firme que permite integrar los procesos prioritarios de cada dependencia y entidad como eje de sus programas de modernización institucionales, evaluarlos en función del impacto del servicio que ofrecen a la ciudadanía y promover un sistema confiable de indicadores de servicios gubernamentales enfocados a resultados.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de modernización

Con objeto de impulsar y asegurar que el modelo de modernización opere con resultados medibles en todas las dependencias y entidades y se traduzca en beneficios tangibles para la comunidad, se cumplió con la conformación de 99 programas de modernización institucionales en los siguientes sectores: Hacienda 22; Energía 16; Desarrollo Social 10; Salud 10; Agricultura 9; Comercio 7; Medio Ambiente 6; Educación 5; Gobernación 5; Reforma Agraria 3; PGR 2; Comunicaciones 1; Contraloría 1; Trabajo 1 y Turismo 1. Con relación a la meta original de 96 programas en 1999 hay un incremento del 3.1 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de satisfacción de usuarios de la UDA

Se determinó el índice de satisfacción de los usuarios de la UDA con la aplicación de 94 encuestas, sobre la capacitación impartida a los 3 081 servidores públicos participantes de 16 sectores de la APF: Salud 616; Educación 445; PGR 434; Energía 389; Hacienda 201; Agricultura 178; Trabajo 132; Comunicaciones 128; Defensa Nacional 112; Reforma Agraria 104; Gobernación 86; Desarrollo Social 69; Comercio 12; Turismo 10 y Relaciones Exteriores 2.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de desregulación

En coordinación con la SHCP, se simplificaron y estandarizaron 18 normas y lineamientos de carácter administrativo y presupuestario superando en 100.0 por ciento a la meta original. Un aspecto importante que incorporan las normas simplificadas, es la definición de estándares de servicio, lo que proporciona una mayor oportunidad de respuesta a los administradores públicos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de entidades federativas con acciones sistemáticas de modernización

Se proporcionaron 55 cursos sobre modernización y desarrollo administrativo a 2 589 participantes de 11 estados: Baja California, Campeche, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico jurídico

El objetivo de esta actividad es proporcionar apoyo jurídico en materia legislativa y de consulta en la esfera legal competencia de la Secretaría.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 32 511.6 miles de pesos, mayor en 42.7 por ciento a la asignación original de 22 784.0 miles de pesos. Esta situación se genera por la ampliación autorizada para el entero del impuesto sobre la renta por concepto de estímulos a la productividad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad es difundir y orientar a la sociedad en general sobre las actividades desarrolladas por la Secretaría.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 16 562.6 miles de pesos, mayor en 34.8 por ciento a la asignación original de 12 289.1 miles de pesos. Esta situación se genera por la ampliación autorizada para el pago del entero del impuesto sobre la renta por concepto del aguinaldo y de estímulos a la productividad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 207 Promover la participación ciudadana

El objetivo de esta actividad es lograr la participación más activa de la sociedad en la definición, ejecución y evaluación de las acciones institucionales.

En apego a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 138 848.2 miles de pesos, mayor en 26.9 por ciento a la asignación original de 109 432.2 miles de pesos. Esta situación se genera principalmente por la aplicación de la adecuación autorizada al capítulo de servicios personales a efecto de cubrir el entero del impuesto sobre la renta por concepto del aguinaldo y de los estímulos a la productividad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: I001 Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET)

El objetivo de este proyecto institucional es simplificar, modernizar y eficientar el proceso de contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública de la Administración Pública Federal.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 27 635.7 miles de pesos, mayor en 28.5 por ciento a la asignación original de 21 508.7 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y se cubrió con recursos propios.

Como parte de las acciones emprendidas para mejorar la atención y servicios a la ciudadanía, la SECODAM ha desarrollado COMPRANET, que atiende los compromisos asumidos por el Gobierno Federal, de automatizar el proceso de contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública, facilitar a las empresas el acceso a las compras de gobierno y hacer más transparente el proceso de contratación.

En 1999 se concluyó el desarrollo y se iniciaron pruebas de una primera versión de la aplicación para realizar transacciones electrónicas previstas en la tercera etapa de COMPRANET, para permitir la realización de licitaciones públicas totalmente automatizadas al posibilitar a los proveedores y contratistas

del Gobierno Federal presentar sus propuestas técnicas y económicas por medios electrónicos y dar seguimiento a todo el proceso hasta su finiquito.

Entre los beneficios obtenidos con este proyecto, se ha estandarizado el proceso de compras para 3 319 unidades compradoras y de obra pública, además se cuenta con registros históricos e información estadística de las compras gubernamentales, así como con mecanismos de seguimiento y control de todo proceso de contrataciones, y por otra parte la ciudadanía cuenta con un mecanismo transparente y auditable de información sobre el proceso de compras del sector público.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de capacidad de recepción de información de Unidades Compradoras relativa a procesos de licitación

Se ha logrado estandarizar el proceso de contrataciones para 3 319 unidades compradoras y de obra pública, además, se cuenta con registros históricos e información estadística de 25 mil licitaciones públicas anuales en promedio y más de 25 mil empresas de todo el país, que utilizan regularmente el sistema para obtener diariamente un promedio cercano a 3 900 bases de licitación y generar mensualmente más de 10 mil formatos de pago de bases de licitación.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice del uso del sistema de captura por las Unidades Compradoras

Dicho incremento, es debido principalmente a la transparencia que se da a las contrataciones gubernamentales, por lo cual los gobiernos de los estados están utilizando COMPRANET para incorporar las licitaciones que realizan con recursos propios, así como por la creación de nuevas unidades compradoras por parte de las dependencias y entidades.

PROYECTO: I002 Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía

El objetivo de este proyecto institucional es canalizar de manera inmediata y oportuna las quejas, denuncias, peticiones y sugerencias a la autoridad competente, a efecto de que emitan la resolución correspondiente; mantener actualizada la base de datos de trámites y servicios de la Administración Pública Federal (APF).

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 73 569.9 miles de pesos, mayor en 21.7 por ciento a la asignación original de 60 441.9 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

Se estableció el servicio de correo de voz al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL), para captar las llamadas de la población las 24 horas de los 365 días del año; se instaló el Sistema Descentralizado de Quejas y Denuncias en 220 OIC, en el que se registra y da seguimiento a la resolución de las quejas y denuncias, conformándose una base de datos a nivel nacional; y a fin de mejorar la calidad en el servicio que se proporciona a la ciudadanía, se continúa con la operación del Sistema de Fiscalización de los Servicios Públicos en puntos de entrada al país, emitiendo las recomendación para mejorar la atención al connacional y al turista internacional.

INDICADOR ESTRATEGICO: Mecanismos de recepción de solicitudes ciudadanas

A través de la ampliación de mecanismos de recepción de solicitudes ciudadanas, lográndose el cumplimiento de la meta que determinó tener en operación 84 mecanismos de captación telefónica, correo, internet, ventanillas y módulos instalados en dependencias y entidades.

INDICADOR ESTRATEGICO: Atención oportuna de solicitudes ciudadanas

Como consecuencia de la ampliación de cobertura se captaron 989 277 solicitudes ciudadanas, lo cual representa la superación de la meta programada en un 132.8 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Mejora en la Calidad del Servicio

Con la finalidad de coadyuvar en la mejora de la calidad de los servicios públicos federales y conocer con mayor precisión los problemas que los usuarios enfrentan, se emitieron 946 recomendaciones a las dependencias y entidades, acciones que representaron un cumplimiento del 97.9 por ciento sobre la meta anual programada. Esta desviación responde al cambio en la mecánica del seguimiento de irregularidades y de la estrategia de evaluación que permitió focalizar las áreas de oportunidad prioritarias de atención.

INDICADOR ESTRATEGICO: Evaluación de los OIC en materia de atención ciudadana

La SECODAM a través del programa de visitaduría evaluó que el registro, integración de expedientes, investigaciones y procesos generados por los OCI, cumplieran o subsanaran irregularidades mediante 424 visitas, lo que significó un cumplimiento programático superior al 51.4 por ciento, debido al fortalecimiento del área de Visitaduría, así como la implantación de un nuevo esquema de evaluación que permitió incrementar su productividad y cobertura.

INDICADOR ESTRATEGICO: Capacitación de los OIC en atención ciudadana

Para fortalecer la actuación de los OCI, se brindó capacitación en materia de atención ciudadana, respecto al sistema descentralizado de quejas y denuncias, usuario simulado y programas de verificación, a través de la impartición de 652 cursos y asesorías, lo que superó la meta ampliamente con relación a lo programado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de apoyo y supervisión a los OIC

Con base en las normas que dotan de competencia a los responsables del área de inconformidades de los OIC de las dependencias y entidades de la APF, para conocer y resolver los reclamos de los interesados en las licitaciones, se recibieron a través del Sistema de Inconformidades 2 006 inconformidades.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de lineamientos y criterios para emitir con calidad la resolución

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de inconformidades

La SECODAM hace uso de la facultad de atracción de acuerdo a la naturaleza de los hechos o la gravedad de las irregularidades detectadas preliminarmente en los procesos de adjudicación. En este sentido, se recibieron y atendieron 320 inconformidades.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de mejoramiento continuo de los OIC

Por lo que respecta a la supervisión y vigilancia de la actuación de los servidores públicos de los OIC en las dependencias y entidades de la APF, durante el año de 1999, se realizaron 487 supervisiones a los Órganos Internos de Control, de las cuales se generaron los siguientes resultados: expedientes integrados 2 075, visitas instrumentadas, cédulas de evaluación y asesorías otorgadas a los órganos internos de control.

PROYECTO: I003 Sistema Electrónico de Declaraciones Patrimoniales (DECLARANET)

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 37 642.6 miles de pesos, mayor en 37.0 por ciento a la asignación original de 27 481.6 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y se cubrió con recursos propios.

Para facilitar a los servidores públicos que cumplan con la obligación de presentar sus declaraciones de situación patrimonial, se puso en operación una segunda versión del Sistema de Formato Electrónico de

Declaraciones Patrimoniales (DECLARANET), que facilita la presentación de las declaraciones anual, de modificación patrimonial, inicial y de conclusión.

Del total de las declaraciones de modificación patrimonial recibidas, 37.0 por ciento fueron presentadas por medio de DECLARANET, cifra que duplica la recepción ocurrida por este medio respecto al mismo periodo anterior.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de cumplimiento de presentación de declaraciones

El cumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial arrojó resultados satisfactorios. En este rubro, se recibieron con oportunidad 218 683 declaraciones, de las cuales 52 827 fueron iniciales, 132 211 anuales de modificación patrimonial y 33 645 de conclusión del encargo.

Es preciso señalar que la cifra programada se sustentó en el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial, y dado que un servidor público puede presentar una o más declaraciones, dependiendo de la situación patrimonial, esta meta se superó en más del 100.0 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de imposición de sanciones

En lo relativo a las sanciones administrativas y económicas impuestas, la disminución observada, indica que las medidas preventivas que lleva a cabo la Secretaría ha impactado favorablemente en la disminución de irregularidades administrativas. En cuanto a la disminución en la calificación de pliegos de responsabilidades, ello se debe a que, estos asuntos ya los atienden los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de detección de servidores públicos con irregularidades en su desarrollo patrimonial

Con el propósito de dar cumplimiento al análisis, control y seguimiento de la evolución patrimonial de servidores públicos, se integraron 116 expedientes. Esta acción se acompaña de intensas búsquedas de información en los registros públicos de la propiedad y el comercio y en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que permite detectar irregularidades en el patrimonio de los servidores públicos y sus familiares.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de mejoramiento continuo de OIC

A fin de impulsar y fortalecer el proceso de integración y consolidación de los OIC, específicamente de las áreas de responsabilidades de las dependencias y entidades de la APF y de la PGR, se efectuaron 422 visitas técnico-jurídicas, a través de las cuales se observó y detectó el mejoramiento continuo de 126 órganos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación

El objetivo de esta actividad es proteger, mantener y construir espacios funcionales de trabajo para el desempeño de actividades públicas y culturales.

En apego a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 152 526.9 miles de pesos, mayor en 0.7 por ciento a la asignación original de 151 500.0 miles de pesos, de los recursos correspondieron a gasto corriente 214.9 miles de pesos y a gasto de capital 152 312.0 miles de pesos, los cuales fueron ministrados mediante transferencias a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para su aplicación.

Los recursos ejercidos corresponden a gasto de inversión realizado en la construcción, rehabilitación, mantenimiento y obras complementarias de puertos fronterizos y palacios federales; destacando por su monto la construcción de los puertos fronterizos Matamoros III, Tamps. (Los Tomates), y Cd. Hidalgo,

Chis., el reforzamiento estructural de los palacios federales de Guadalajara, Jal. 2ª Etapa y Acapulco, Gro. 2ª Etapa, las obras de mejoramiento al palacio federal de Durango, Dgo. y a los puertos fronterizos Nuevo Laredo I y II, Tamps., y Reynosa, Tamps.

Las acciones programadas originalmente en los puertos fronterizos de San Jerónimo, Chih., Guadalupe Bravo, Chih., Cd. Acuña, Coah., Reynosa Pharr, Tamps., Presa La Amistad, Coah., Lucio Blanco, Tamps., Nuevo Progreso, Tamps., Tecate, B. C., Juárez, Chih., Algodones, B.C., Sonoyta, Son., La Unión, Q. Roo y El Ceibo, Tab., se cancelaron debido a las prioridades con las dependencias del Grupo Intersecretarial para Puertos y Servicios Fronterizos en virtud de que existía el compromiso binacional para el inicio de operaciones en los puertos Suchiate II, Chis. y Matamoros III, Tamps.(Los Tomates).

Las acciones programadas originalmente en los palacios federales de León, Gto., Monterrey, N.L., Guadalupe, N.L., Campeche, Camp., Mérida, Yuc. y San Felipe Torres Mochas, Gto. y en el inmueble del Centro Nacional de Documentación (Casa Martí), D. F. se cancelaron debido a que al ser trabajos de mantenimiento se canalizarán para que sean atendidos con recursos de la administración en algunos casos y en otros porque los trabajos no eran prioritarios.

PROYECTO: K041 Rehabilitación y mantenimiento

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 42 605.8 miles de pesos, menor en 12.3 por ciento a la asignación original de 48 600.0 miles de pesos, de los recursos correspondieron a gasto corriente 214.9 miles de pesos y a gasto de capital 42 390.9 miles de pesos, los cuales fueron ministrados a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para su aplicación.

Con relación a los recursos presupuestales para la obra de reestructuración del Palacio Federal de Acapulco, Gro. 2ª Etapa, el incremento en el costo obedece principalmente a que el contratista que realizaba las obras desde 1998 decidió no continuar con sus compromisos contractuales, razón por la cual contrataran nuevamente las obras en 1999 y estar en posibilidades de concluir la obra en el año 2000.

En cuanto a las obras de reforzamiento estructural en el Palacio Federal de Guadalajara, Jal. 2ª Etapa, se incrementaron los recursos para concluir los trabajos de reestructuración del cuerpo principal y por el atraso que sufrieron los programas de ejecución por el tardío desalojo del inmueble ocupado por diversas dependencias, así como derivado de la afectación sustancial de cambio de imagen al edificio acorde a la operación moderna para estos edificios, con lo cual se obtuvo el beneficio de optimizar el espacio de oficinas útiles y rentables.

Para las obras de rehabilitación y mantenimiento del cruce fronterizo en Córdova, Chih. se requirió de una asignación adicional para concluir los trabajos iniciados en 1998 en virtud de ser un contrato bianual, específicamente en el reacondicionamiento de ductos de aire acondicionado en áreas de oficina y tableros de la sub-estación, así como la rehabilitación del sistema de pararrayos en el inmueble de dependencias.

PROYECTO: K042 Proyectos y obras complementarias

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 99 908.9 miles de pesos, mayor en 11.1 por ciento a la asignación original de 89 900.0 miles de pesos, de los recursos el 100.0 por ciento correspondieron a gasto de capital, los cuales fueron ministrados a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para su aplicación.

Con respecto al proyecto construcción del Puerto Fronterizo Matamoros III (Los Tomates), los incrementos en obra adicional se deben principalmente a solicitudes de: ampliaciones y construcciones nuevas por parte de las dependencias usuarias del puerto; ampliaciones y ejecución de diversos trabajos requeridos por los vecinos de colonias aledañas, Municipio, Comisión Federal de Electricidad, Junta de Aguas y Teléfonos de México; construcción de barda perimetral de malla metálica requerida por necesidades de seguridad y trabajos extras derivados de las condiciones hidrológicas del puerto.

Con respecto al incremento en la construcción del puerto fronterizo Cd. Hidalgo, Chis. éste se debió a varios factores como el periodo extraordinario de lluvias que retrasó la compra de materiales y la necesidad de retirar maquinaria para concentrarla al servicio de las obras de emergencia que coordinó el Gobierno Federal en la costa de Chiapas, asimismo, debido a las inundaciones provocadas en los rellenos de la cimentación para edificios, en cajas de vialidades, en la caja rompedora de capilaridad, así como en las instalaciones hidráulicas y sanitarias de edificios y de la red general, se tuvieron que ejecutar de nuevo los trabajos, de igual modo, con el fin de evitar mas daños, se realizaron trabajos de excavación en las áreas afectadas, formando drenes para la desviación y desalojo de las aguas pluviales

Adicional a lo anterior, debido al incumplimiento de la constructora en 1998 para concluir con los trabajos motivo de su contrato, se realizó recepción anticipada de los trabajos ejecutados, presentándose la necesidad de concursar y presupuestar los trabajos pendientes y adjudicarlos nuevamente.

Con relación a las obras de construcción del edificio de CABIN en virtud de que se presentó la necesidad de reubicar a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal de las oficinas de Tejocotes No. 164 al inmueble de Salvador Novo Nos. 8 y 10 por razones de conclusión del contrato de renta, sólo se realizaron trabajos de adecuación y rehabilitación del mismo y se realizó el proyecto ejecutivo para las nuevas oficinas de CABIN, postergando su construcción para el año 2000.

PROYECTO: K043 Estudios y proyectos

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 10 012.2 miles de pesos, menor en 23.0 por ciento a la asignación original de 13 000.0 miles de pesos, de los recursos el 100.0 por ciento correspondieron a gasto de capital, los cuales fueron ministrados a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para su aplicación, en los proyectos de rehabilitación y mantenimiento integral de los puertos fronterizos de Agua Prieta, Son., Miguel Alemán, Tamps., Guadalupe, Chih., en las obras de mejoramiento de los puertos fronterizos de Subteniente López, Q. Roo, Hidalgo I, Chis., Chaparral-Tijuana, B.C. y en la rehabilitación del palacio federal de Morelia, Mich.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 601 Medir y evaluar la gestión pública

El objetivo de esta actividad es propiciar una mayor eficiencia y honestidad en el ejercicio y manejo de los recursos públicos de las dependencias, entidades y de la Procuraduría General de la República.

En apego a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 158 387.9 miles de pesos, mayor en 58 183.8 miles de pesos equivalente a 58.1 por ciento a la asignación original de 100 204.1 miles de pesos. Esta situación se generó principalmente por la adecuación de recursos al capítulo de servicios personales, a efecto de cubrir el entero del impuesto sobre la renta por concepto del aguinaldo y de estímulos a la productividad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 14 589.7 miles de pesos, mayor en 47.9 por ciento a la asignación original de 9 867.3 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: I004 Sistema de Control y Evaluación Gubernamental

En los últimos años los sistemas de evaluación y control de la Administración Pública Federal (APF), tanto descentralizada como paraestatal, han sido objeto de una exhaustiva revisión para reorientar sus procedimientos hacia la medición del desempeño y el fortalecimiento de la evaluación de la gestión pública por medio de resultados.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 143 798.2 miles de pesos, mayor en 59.2 por ciento a la asignación original de 90 336.8 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

En este contexto, se continuó fortaleciendo la evaluación integral de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, realizándose con periodicidad trimestral la presentación de informes sobre el ejercicio del presupuesto, el cumplimiento de metas y la ejecución de los principales proyectos de inversión.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cobertura de instituciones evaluadas

Para 1999 se programó originalmente incorporar al proceso evaluatorio un total acumulado de 128 instituciones públicas, alcanzándose 115, 10.2 por ciento menos debido a que no se continuó evaluando la gestión de las entidades que concluyeron su proceso de desincorporación y de aquellas en las que dicho proceso estaba muy avanzado, como es el caso de FERRONALES, PIPSA, CONASUPO y El Nacional. Asimismo, se tenía programado incorporar individualmente al proceso evaluatorio a los órganos desconcentrados de la SEMARNAP: IMTA, INP, INE y PROFEPA, pero se consideró improcedente debido a que sus presupuestos y metas forman parte de la estructura programática de la Dependencia; además de que al formar parte de la evaluación de la Dependencia, se detecta con mayor objetividad e integralidad la problemática del Sector. Esta situación también determinó que no procediera la incorporación del Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria, Instituto Nacional de Migración, Centro Nacional de Prevención de Desastres y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INDICADOR ESTRATEGICO: Implementación del esquema de indicadores de gestión

Se programó para 1999 lograr una cobertura de 150 instituciones públicas, incorporadas al Sistema de Indicadores de Gestión, alcanzándose 135, 10.0 por ciento menos debido a que concluyeron su proceso de desincorporación Periódico El Nacional y Periódico El Nacional de Guanajuato, PIPSA, Mexicana de Papel Periódico, Productora Nacional de Papel Destintado, Fábricas de Papel Tuxtepec, FERRONALES, CONASUPO, el Banco Nacional de Comercio Interior y Sistema Nacional de Información de Mercados; por otra parte CORETT, CONAZA, PRONASE, FOCIR y FONAES aún no concluyen el proceso de concertación de indicadores de gestión con la Secretaría.

INDICADOR ESTRATEGICO: Servidores públicos de OIC capacitados

Por lo que respecta a la capacitación, la variación programática ha sido resultado de la creciente participación en los cursos por parte del personal de las contralorías internas, así como en rubro de videocursos, lo que permitió incrementar el número de participantes a 10 386.

Se rebasó la meta prevista en 18.0 por ciento debido a la celebración de cursos a Contralorías Estatales y a la amplia participación en los cursos impartidos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Emitir recomendaciones para mejorar la gestión pública

La variación se debe a una mayor participación en diversos foros y a la problemática en general de tipo presupuestaria, financiera, administrativa, de planeación y normativa; y a la emisión de recomendaciones al Informe de Transición 1994-2000

INDICADOR ESTRATEGICO: Opinar informes financieros y de autoevaluación

En la programación original no se consideraron entidades de los sectores PEMEX y Aeroportuario de reciente creación.

INDICADOR ESTRATEGICO: Vigilar los procesos de desincorporación

Durante 1999, cinco entidades concluyeron su proceso de desincorporación; mediante el esquema de disolución y liquidación, Impulsora del Pequeño Comercio S.A. de C.V.; a través del mecanismo de venta, Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V., Mexicana de Papel Periódico, S.A. de C.V., Productora Nacional de Papel Destintado, S.A. de C.V. y Fábricas de Papel Tuxtepec, S.A. de C.V., cancelándose la respectiva clave programático-presupuestal del Catálogo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, debido a la falta de una mayor intervención por parte de las Coordinadoras de Sector correspondientes, continúa pendiente la desincorporación de Forestal Vicente Guerrero, Productos Forestales Mexicanos, INCOBUSA, S.A. de C.V., Urbanizadora de Tapachula, S.A., Banco Nacional de Comercio Interior, SNC y Servicio Nacional de Información de Mercados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la Gestión Pública

El objetivo de esta actividad es coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas de control y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

En apego a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 62 342.8 miles de pesos, mayor en 21.5 por ciento a la asignación original de 51 309.0 miles de pesos. Esta situación se genera por la ampliación autorizada para el entero del impuesto sobre la renta por concepto del aguinaldo y de estímulos a la productividad.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: I005 Sistematizar los procesos de las auditorías directas, especiales y externas

El objetivo de este proyecto institucional es simplificar las tareas administrativas, generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y realizar estadísticas del comportamiento de las diferentes Dependencias y Entidades del Sector Público.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 62 342.8 miles de pesos, mayor en 21.5 por ciento a la asignación original de 51 309.0 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

A partir de la implementación del Sistema Integral de Control de Auditorías (SICOA) se busca eficientar el uso y aprovechamiento de los recursos informáticos, técnicos, humanos y materiales, este sistema permite la concentración de la información relativa a actos de fiscalización practicados y resultados obtenidos y de la información básica de las dependencias y entidades.

A la fecha se han consolidado los módulos correspondientes a los procesos de auditorías directas y especiales, por lo que se refiere a auditorías externas se encuentran en operación los módulos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de cobertura en las auditorías de los órganos internos de control

Los resultados reflejan un cumplimiento del 15.8 por ciento de la meta programada, situación originada por el incremento en la solicitud de auditorías especiales y la ejecución de auditorías al desempeño en diversas instituciones gubernamentales, mismas que implican una mayor cantidad semanas auditor.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de atención a solicitudes de auditorías especiales

En materia de auditorías especiales se rebasó en un 28.8 por ciento la meta establecida, al cumplir con el objetivo de dar atención al total de las solicitudes de revisiones específicas, esta situación se originó de la necesidad de evaluar y analizar el grado de eficiencia y eficacia con que cumplen sus objetivos, metas y programas los OIC de las Entidades y Dependencias de la APF.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de designación de auditores externos

En cuanto al incremento en la designación de auditores externos del 20.0 por ciento arriba de lo programado, se debe a la cobertura que se dio en el Grupo Aeroportuario, derivado de su desagregación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 603 Controlar el patrimonio inmobiliario federal

El objetivo de esta actividad es formalizar jurídica y administrativamente las adquisiciones y enajenaciones de inmuebles del Gobierno Federal.

En apego a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 19 275.1 miles de pesos, y ejerciéndose en un 100.0 por ciento la totalidad los recursos.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente y correspondió en su totalidad al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias a través de la CABIN.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 604 Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa

El objetivo de esta actividad es promover la participación social en las acciones de control, vigilancia y evaluación de los recursos federales destinados a estados y municipios.

En apego a los objetivos sectoriales durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 55 456.3 miles de pesos, mayor en 23.0 por ciento a la asignación original de 45 093.9 miles de pesos. Esta situación se genera principalmente por la ampliación autorizada para el entero del impuesto sobre la renta por concepto del aguinaldo y de estímulos a la productividad.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: I006 Programa de Contraloría Social

El objetivo de este proyecto institucional es contribuir al logro de la satisfacción ciudadana a través de la promoción de acciones de control y vigilancia de las obras y acciones realizadas con recursos federales transferidos.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 55 456.3 miles de pesos, mayor en 23.0 por ciento a la asignación original de 45 093.9 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

En lo relativo a la descentralización de la administración pública, destaca el fortalecimiento de la contraloría social en programas federales relacionados con la política social que tienen incidencia en el ámbito estatal y municipal: los Fondos Regionales a cargo del Instituto Nacional Indigenista; el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; el Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Social; y el Programa de Descentralización para la Construcción de Escuelas a cargo del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas; así como del Programa IMSS-Solidaridad.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de irregularidades en obras y acciones revisadas

En las metas planteadas para la medición de este indicador influyeron factores que hicieron variar la expectativa esperada. Con la creación del Ramo 33 para el ejercicio 1998, las obras realizadas a través

del Fondo de Infraestructura Social quedaron fuera de la revisión de 1999 por parte de la DGORCS, situación que influyó en el universo de cobertura. Las atribuciones otorgadas a los órganos estatales de control en la inspección y vigilancia de los recursos del Ramo 33, afectaron su participación en las fiscalizaciones conjuntas, por esta situación las revisiones realizadas fueron dirigidas hacia aquellas obras que durante su ejecución presentaron focos de atención.

Por tales motivos, la cobertura lograda fue de 17 653 obras y acciones fiscalizadas, de las cuales 8 859 presentaron observaciones e irregularidades, con estos datos se obtiene un 50.2 por ciento como índice de irregularidades en obras y acciones revisadas, en lugar del 30 por ciento esperado originalmente derivado de una cobertura de 27 400 obras y acciones.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de incorporación de esquemas de participación social en el control y vigilancia de la aplicación de los recursos federales

Este indicador planteó para el ejercicio presupuestal 1999, la expectativa de alcanzar la meta del 60.3 por ciento en la incorporación de esquemas de contraloría social en un universo de cobertura definido para 68 instituciones, esto es, atender a 41 de ellas, al apoyarles en la definición del esquema de trabajo, proporcionarles el diseño de un plan de difusión y del material didáctico en la materia, así como brindar la capacitación a los servidores públicos que operan el programa. En este sentido se cumplió la expectativa planteada ya que fueron 41 las instancias que operaron con el Programa de Contraloría Social durante 1999, siendo éstas: los 31 estados de la República en el Ramo 33, la STPS con el PROBECAT, el IMSS en el Programa IMSS-Solidaridad, el INI en el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la SEDESOL con Jornaleros Agrícolas, el CAPFCE en el Programa de Descentralización de la Construcción de Escuelas, y en tres entidades federativas se instrumentaron acciones de contraloría social para el PROGRESA, así como para el DIF en el Estado de México.

Con respecto al resultado de las 54 instituciones atendidas durante el año, dicha cifra representa el 31.7 por ciento más en relación con lo programado, lo cual se explica por las capacitaciones adicionales que se impartieron en 13 de las 41 instancias que operaron este Programa en 1999 para reforzar la instrumentación de la Contraloría Social.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de desarrollo de encuestas de opinión, estudios y/o proyectos para evaluar servicios gubernamentales

Se capacitó en la técnica de encuestas por muestreo probabilístico, a 583 servidores públicos de 171 dependencias tanto federales como estatales. Por otra parte, se proporcionó asesoría y/o apoyo técnico para el desarrollo y aplicación de encuestas probabilísticas a otras 23 dependencias. Como resultado, se logró que se efectuaran en el año 240 encuestas para evaluar 84 programas o servicios gubernamentales, a partir de la opinión de los usuarios o beneficiarios de los servicios y de los empleados públicos que les brindan la atención.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 605 Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados

El objetivo de esta actividad es definir normas, políticas y lineamientos que permitan realizar los procesos con eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

En apego a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 34 550.1 miles de pesos, mayor en 51.5 por ciento a la asignación original de 22 811.1 miles de pesos. Esta situación se genera por la aplicación de la ampliación autorizada para el entero del impuesto por concepto del aguinaldo y de estímulos a la productividad.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: I007 Normatividad de adquisiciones, obras públicas, servicios y bienes muebles

El objetivo de este proyecto institucional es propiciar un canal de comunicación permanente entre los sectores privado, público y social; así como de consulta entre dependencias, entidades y esta Secretaría; dotar a los servidores públicos de las dependencias y entidades de los conocimientos, habilidades y herramientas que les permitan dar cumplimiento al marco normativo.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 34 550.1 miles de pesos, mayor en 51.5 por ciento a la asignación original de 22 811.1 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

Se promovió la revisión y actualización de la normatividad relativa a adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el fin de evitar la discrecionalidad en la interpretación de la ley respectiva y en la toma de decisiones, mediante la emisión de criterios normativos, que permitieron garantizar la oportunidad y calidad de los procesos que en la materia llevan a cabo las dependencias y entidades de la APF.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de normas

En cuanto a la meta índice de normas, ésta se rebasó en un 90.0 por ciento, debido a que se elaboraron 36 criterios de interpretación de carácter general para efectos administrativos sobre las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y de la Ley General de Bienes Nacionales, más de los que se tenían programados durante 1999.

INDICADOR ESTRATEGICO: Grado de cumplimiento de la norma

En relación con la meta grado de cumplimiento de la norma, ésta se rebasó considerablemente, ya que se incluyeron las revisiones técnico-normativas realizadas a los procesos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, que llevaron a cabo dependencias y entidades y que no se contemplaron al momento de realizar la programación de la meta, siendo éstos: procedimientos de licitación a través del análisis de los documentos que integran las convocatorias, bases de licitación y modelos de contratos; estudios de conceptos técnicos, normativos, administrativos y contables de la legislación vigente expresados en los comités de obra pública que tienen instaurados las dependencias y entidades; manuales de integración y funcionamiento de comités de obra pública y, bases de licitaciones.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cobertura de capacitación

Por lo que corresponde a la meta cobertura de capacitación, ésta se rebasó en 176.7 por ciento, debido a que se recibió un mayor número de solicitudes por parte de las dependencias y entidades para que se les proporcionaran cursos y talleres de capacitación, esto debido al programa de talleres desarrollado por la Unidad durante 1999, el cual consistió en impartir todos los martes de cada mes talleres alternados de obra pública y de adquisiciones, mismos que fueron difundidos a través de medios electrónicos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Índice de sanciones

En lo tocante a la meta índice de sanciones, se rebasó en un 8.3 por ciento, toda vez que se tuvo pronta respuesta por parte de los presuntos infractores en la presentación de sus pruebas y defensas, lo que permitió la emisión de dos resoluciones con anticipación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad es proporcionar oportunamente los servicios de apoyo, con base en criterios de austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 79 435.3 miles de pesos, menor en 58.3 por ciento a la asignación original de 190 355.4 miles de pesos. Esta situación se genera por las transferencias autorizadas a fin de adecuar el gasto de las unidades administrativas de la Secretaría por concepto de pago de otras prestaciones sociales, así como del apoyo a programas emergentes.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 80.1 por ciento de gasto corriente, es decir 63 606.8 miles de pesos, y 19.9 por ciento de gasto de capital equivalente a 15 828.5 miles de pesos, montos inferiores en 63.3 y 6.3 por ciento en el orden señalado en relación al presupuesto original.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

El objetivo de esta actividad es definir y aplicar normas y procedimientos en materia de equipamiento informático y diseño de sistemas.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 16 911.3 miles de pesos, mayor en 88.2 por ciento a la asignación original de 8 985.9 miles de pesos. Esta situación se genera por las ampliaciones autorizadas para el entero del impuesto por concepto del aguinaldo y de estímulos a la productividad, y por la transferencia de recursos al capítulo de servicios generales para dar atención al Proyecto Año 2000.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad es implementar procesos y mecanismos que capaciten y profesionalicen la labor de los servidores públicos.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 818.3 miles de pesos, mayor en 45.0 por ciento a la asignación original de 564.3 miles de pesos. Esta situación se genera por la transferencia de recursos, con el propósito de fortalecer el Programa de Capacitación de la SECODAM.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

PROYECTO: I009 Capacitación técnica y de calidad total

El objetivo de este proyecto institucional es implementar procesos y mecanismos que capaciten y profesionalicen la labor de los servidores públicos, con el propósito de eficientar los servicios que brinda la Secretaría.

Durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 818.3 miles de pesos, mayor en 45.0 por ciento a la asignación original de 564.3 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

Las dependencias del Gobierno Federal han reforzado sus esquemas de capacitación para elevar la calidad profesional de los servidores públicos e incrementar su productividad; la SECODAM promovió la instalación de centros de capacitación en calidad, para arraigar una auténtica cultura de calidad en el

servicio público. La capacitación se orientó a generar un mejor desempeño del personal al realizar las tareas encomendadas, así como a proporcionar y en su caso incrementar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores para inducir su movilidad a niveles de mayor responsabilidad y remuneración.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta actividad institucional tiene como objetivo proveer con oportunidad los incrementos derivados de la política salarial.

Durante el ejercicio los recursos asignados de 67 850.0 miles de pesos en el presupuesto original, son transferidos a cada actividad institucional y unidad responsable correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Manual de Normas para el ejercicio del Gasto en la APF.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Con esta función el Gobierno Federal promueve el mejoramiento de los niveles de bienestar de los servidores públicos. Para el ejercicio de 1999 se autorizó a la SECODAM un presupuesto original de 23 140.3 miles de pesos. Al final del ejercicio se erogaron 29 291.6 miles de pesos, monto 26.6 por ciento superior a la previsión original, como resultado de las ampliaciones autorizadas para cubrir los incrementos salariales. Las erogaciones realizadas en esta función corresponden en su totalidad a gasto corriente, al capítulo de servicios personales.

SUBFUNCION: 03 Seguros

A través de esta subfunción la SECODAM continuó perfeccionando sus esquemas de prestaciones económicas en beneficio de su personal.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron fueron descritas en la función 09.

PROGRAMA SECTORIAL: 16 Programa de Modernización de la Administración Pública

Los recursos erogados tuvieron como propósito promover políticas, normas y procedimientos que permitan incrementar las prestaciones económicas y sociales del personal de la Secretaría.

Del ejercicio presupuestal por 29 291.6 miles de pesos, el 100.0 por ciento se canalizó a seguros institucionales.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron fueron descritas en la función 09.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del gobierno federal

El objetivo de esta actividad es cubrir con oportunidad las aportaciones del Gobierno Federal.

Para esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original de 23 140.3 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto directo de la Secretaría. El total de recursos erogados 29 291.6 miles de pesos, es superior en 26.6 por ciento en relación al monto originalmente autorizado, equivalente a 6 151.3 miles de pesos. Esta variación obedece básicamente a las ampliaciones autorizadas por la SHCP para cubrir las diferencias derivadas por incrementos salariales.